

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

**Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento
Territorial**

**QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales
Protegidas**

Ejercicio fiscal 2024

Informe Final



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Contenido

Siglas y Acrónimos	4
APARTADO A. Metodología	5
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	5
1.1 Objetivo general de la evaluación	5
1.2 Objetivos específicos	5
1.3 Alcances	5
1.4 Diseño metodológico	7
1.4.1. Evaluación de diagnóstico y diseño	8
1.4.2. Análisis de gabinete	10
1.4.3. Análisis cuali-cuantitativo.	11
1.4.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información	13
1.4.3.2. Trabajo de campo	14
1.5 Análisis de información e interpretación de datos	14
1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales	15
1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación	16
APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico	17
1. Identificación general del Programa	17
2. Antecedentes	17
2.1 Origen de la propuesta	17
2.2 Justificación	17
3. Identificación y descripción del problema	18
3.1 Identificación y estado actual del problema	18
3.2 Evolución del problema	20
3.3 Experiencias de atención	23
3.4 Árbol de problemas	23
4. Objetivos	24
4.1 Árbol de objetivos	24

4.2	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	25
5.	Cobertura	28
5.1	Identificación y caracterización de la población potencial	28
5.2	Identificación y caracterización de la población objetivo	29
5.3	Cuantificación de la población objetivo	29
5.4	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	29
6.	Diseño de la intervención	30
6.1	Tipo de Intervención	30
6.2	Etapas de la intervención	30
6.3	Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios	30
6.4	Matriz de indicadores	31
6.5	Estimación del costo operativo del Programa	31
7.	Presupuesto	31
7.1	Fuentes de financiamiento	31
7.2	Impacto presupuestario	32
8.	Recomendaciones del apartado de Diagnóstico	32
	APARTADO C. Evaluación de Diseño	33
1.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	33
2.	Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	36
3.	Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	41
	Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	41
3.1	Población potencial y objetivo	42
3.2	Mecanismos de elegibilidad	45
4.	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	53
4.1	Padrón de beneficiarios	53
4.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo	59
5.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	62
5.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	62

5.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	80
5.3	Valoración final de la MIR	98
6.	Presupuesto y rendición de cuentas	100
6.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	100
6.2	Rendición de cuentas	104
7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	108
8.	Valoración final del diseño del Programa	111
9.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	115
10.	Procedimiento para la entrega de apoyos	122
11.	Recomendaciones del apartado de Diseño	124
12.	Conclusiones	125
	ANEXOS	128
	Anexo 1. "Descripción general del Programa"	128
	Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	131
	Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	133
	Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa"	138
	Anexo 5. "Indicadores"	145
	Anexo 6. "Metas del Programa"	150
	Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	154
	Anexo 8. "Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación"	164
	Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	168
	Anexo 10. "Valoración final del Programa"	176
	Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"	178
	Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	186
	Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	187
	Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"	194
	BIBLIOGRAFÍA	198

Siglas y Acrónimos

SMAOT: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PSE: Programa Social Estatal

ROP: Reglas de Operación del Programa

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

TdC: Teoría del Cambio

TdR: Términos de Referencia

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

APARTADO A. Metodología

En el presente apartado se describe la metodología efectuada para realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño, bajo los Términos de Referencia de la establecidos por la entidad coordinadora de las evaluaciones a Programas Sociales Estatales, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

1.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos específicos

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.3 Alcances

Identificar sugerencias y recomendaciones en el diseño del programa que contribuyan a mejorar la implementación y operación de este.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los

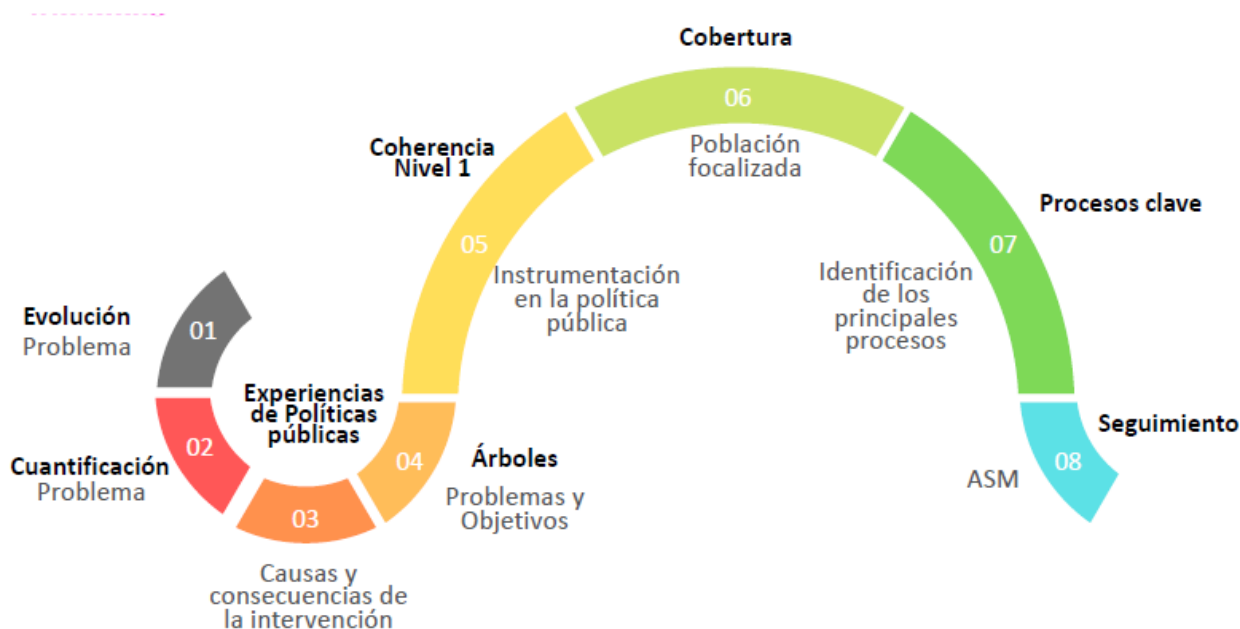
programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete¹ a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

¹ El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

1.4 Diseño metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2024). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

1.4.1. Evaluación de diagnóstico y diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración,

avances y resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a

programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), la metodología basada en evidencias, empleada para la realización de la Evaluación se desarrollará en tres etapas:

Figura 2. Etapas de la evaluación Específica de Desempeño al FISE



Fuente. Elaboración propia

1.4.2. Análisis de gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar;
- f) Sistemas de información;
- g) Documentos asociados al diseño;

- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa;
- i) Padrón de beneficiarios; y
- j) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.4.3. Análisis cuali-cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

1.4.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

En este sentido los instrumentos a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.
- Entrevista estructurada y semiestructurada, a nivel central. Estas entrevistas permiten identificar los principales procesos, procedimientos y roles de actuación dentro de estrategia, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

1.4.3.2. Trabajo de campo

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevará a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

- Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
 - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
 - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
 - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
 - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
 - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

- a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.

Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
- c) Análisis de los procesos clave
- d) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales

Se realizará un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

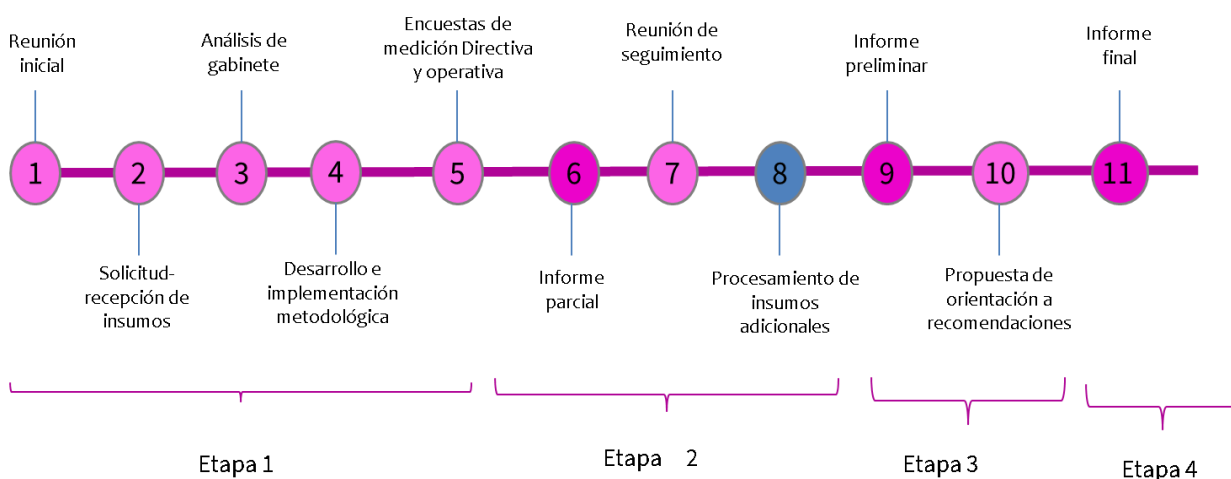
El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados.

Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación



APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico

1. Identificación general del Programa

El Programa evaluado “Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas”, se le identifica con la clave QC0085, en el año 2024, forma parte del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad (SMAOT. Documento de Diagnóstico del Programa QC0085 “Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas” 2024.), cuyo inicio de operaciones es en el año 2019. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante la Dirección General de Recursos Naturales funge como Unidad Responsable del Programa y es quien establece los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa. (SMAOT. Documento de Identificación del Programa 2024. Pp. 1).

2. Antecedentes

2.1 Origen de la propuesta

Los antecedentes del Programa “Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas” no se mencionan de manera explícita en el documento de las reglas de operación y en el documento diagnóstico. Sin embargo, en cada documento se mencionan antecedentes en los que se justifica la implementación del programa.

2.2 Justificación

En las Reglas de Operación, los antecedentes se encuentran en los apartados “Considerando” y “Contexto del programa”, en ellos se detalla la evolución de los problemas ambientales, educativos y de infraestructura que atraviesa el estado de Guanajuato, se identificó que la mayor parte de estos antecedentes están enfocados en abordar la vinculación con otros programas del estado, en su alineación y contribución a los Objetivos del Desarrollo. Mientras que, en el documento diagnóstico, se aborda el problema que se quiere atender y las causas, en estas últimas detallan cómo ha evolucionado el problema en los últimos 20 años, resaltando la importancia de su atención.

En este contexto vale la pena señalar que el documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora es el Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, y que en ese sentido, los elementos de antecedentes que se pueden asociar al Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024, son pocos, pues el diagnóstico aborda un espectro temático mayor (Gestión Integral de la Biodiversidad) al del QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Recomendaciones:

1. Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apegue a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.

Al desarrollar el apartado de los Antecedentes, abordar la problemática en el contexto territorial local, debido a que la información presentada en el documento diagnóstico está enfocada a una escala nacional y no específica sobre el estado, salvo en un par de ocasiones.

3. Identificación y descripción del problema

3.1 Identificación y estado actual del problema

Recordando que el documento diagnóstico proporcionado es el del Programa Presupuestario P006, y que en este se plantea que el problema que busca resolver el programa es: “La biodiversidad y los ecosistemas, de los que depende la población están gravemente amenazados, lo que se manifiesta en la pérdida de los servicios ambientales, sectores productivos insuficientes e insostenibles y el aumento de las afectaciones a los ecosistemas y a la población.”. (SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1). El planteamiento del problema cumple con dos de las tres características técnicas establecidas por la metodología del marco lógico al ser planteado como una situación negativa que se actualiza periódicamente; sin embargo, no se acota a la temática específica del Programa evaluado.

El documento de diagnóstico identifica las causas siguientes en el primer y segundo nivel:

- Causa de 1er orden: Aumento de la degradación de los ecosistemas.
 - Causas de 2do orden: Cambio de uso del suelo en terrenos no compatibles; Crecimiento de asentamientos humanos desordenados; Información científica y personal especializado insuficiente; Aumento de plagas y enfermedades;
- Causa de 1er orden: Actividades productivas insostenibles
 - Causas de 2do orden: Desvinculación de actividades productivas con los ecosistemas;
- Causa de 1er orden: Incremento de la intensidad y ocurrencia de los incendios forestales (SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1).

Para cada una de las causas, desarrollan una amplia explicación de la situación actual en que se encuentra, así como de la evolución a través del tiempo, haciendo la referenciación a las fuentes de información estadística y bibliográfica especializada utilizada en su elaboración.

En lo que se refiere a los efectos, en el primer nivel se mencionan los siguientes:

1. Pérdida de los servicios ambientales
2. Sectores productivos insuficientes e insostenibles
3. Aumento de afectaciones a los ecosistemas y a la población
4. La población tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente.
(SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1).

Si bien, el desarrollo del apartado cumple con la identificación del problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, así como sus causas y su evolución en tiempo y espacio, se queda un tanto corto en la descripción de la situación actual de los efectos y de como ha sido su evolución en el tiempo.

1. Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende le Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal procurando

que la relación causas-efectos sea de al menos una a una, así como en la descripción de la situación actual de los efectos.

3.2 Evolución del problema

El apartado “Evolución del problema” en el documento diagnóstico no presenta información sobre la evolución de la problemática y/o cambios en el territorio con respecto al problema. El documento muestra información sobre la evolución del programa presupuestario P006 en lo que se refiere a los proyectos implementados para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales realizados en años anteriores, más no del problema en cuestión. Exponiendo las tablas siguientes a manera de síntesis.

Tabla 2. Procesos y Proyectos 2019. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024”.

Clave	Nombre
C1 Proyectos para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales realizados integrado por los siguientes procesos	
P0452	Implementación de acciones en las Áreas Naturales Protegidas en zonas de conservación.
P3029	Ordenamiento sustentable del territorio
P0040	Administración, control y seguimiento a los fondos y programas para el desarrollo metropolitano.
P0037	Administración, control y seguimiento a los fondos y programas para el desarrollo metropolitano.
Proyectos estratégicos	
Q0085	Protección Ambiental para Futuras Generaciones
Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato
Q0095	Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria
Q3066	Instrumentación del Programa Estatal Forestal

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1.

Tabla 3. Procesos, Proyectos y entregables 2020. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024”.

Clave	Nombre
C1 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	
P3095	Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las Áreas Naturales Protegidas
P3106	Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de Recursos Naturales
P0452	Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas
C2 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	
6120	Restauración y reforestación de suelo forestal
C3 Intervenciones educativas ambientales sobre agenda verde implementadas	
6118	Cursos y talleres de educación ambiental en materia de agenda verde
C4 Acciones para el cuidado y protección de la Biodiversidad del Estado realizadas.	

Clave	Nombre
6119	Protección, monitoreo de especies e implementación de proyectos para el uso y conservación de la biodiversidad
Proyectos estratégicos	
Q0085	Protección Ambiental para Futuras Generaciones
Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato
Q0095	Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria
Q3066	Instrumentación del Programa Estatal Forestal
Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental
Q3141	Vivero Estatal Forestal en Villagrán

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1.

Tabla 4. Procesos, Proyectos y entregables 2021. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".

Clave	Nombre
C1 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	
P3095	Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las Áreas Naturales Protegidas
P3106	Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de Recursos Naturales
P0452	Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas
C2 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	
6120	Restauración y reforestación de suelo forestal
C3 Intervenciones educativas ambientales sobre agenda verde implementadas	
6118	Cursos y talleres de educación ambiental en materia de agenda verde
C4 Acciones para el cuidado y protección de la Biodiversidad del Estado realizadas.	
6119	Protección, monitoreo de especies e implementación de proyectos para el uso y conservación de la biodiversidad
Proyectos estratégicos	
Q0085	Protección Ambiental para Futuras Generaciones
Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato
Q3066	Instrumentación del Programa Estatal Forestal
Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1.

Tabla 5. Procesos, Proyectos y entregables 2022. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".

Clave	Nombre
C1 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	
P3095	Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las Áreas Naturales Protegidas
P3106	Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de Recursos Naturales
P0452	Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas
C2 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	
6120	Restauración y reforestación de suelo forestal

C3 Intervenciones educativas ambientales sobre agenda verde implementadas	
P0451	Administración y operación de Educación Ambiental
C4 Acciones para el cuidado y protección de la Biodiversidad del Estado realizadas.	
6119	Protección, monitoreo de especies e implementación de proyectos para el uso y conservación de la biodiversidad
Proyectos estratégicos	
Q0085	Protección Ambiental para Futuras Generaciones
Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato
Q3066	Instrumentación del Programa Estatal Forestal
Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1.

Tabla 6. Procesos, Proyectos y entregables 2023. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".

Clave	Nombre
C1 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	
P3106	Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de Recursos Naturales
C2 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	
PB3263	Protección y restauración para la conservación de los recursos forestales
C3 Intervenciones educativas ambientales sobre agenda verde implementadas	
P0451	Administración y operación de Educación Ambiental
C4 Acciones para el cuidado y protección de la Biodiversidad del Estado realizadas.	
P3095	Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las Áreas Naturales Protegidas
P0452	Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas
Proyectos estratégicos	
Q0085	Protección Ambiental para Futuras Generaciones
Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato
Q3066	Instrumentación del Programa Estatal Forestal
Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental
Q0095	Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1.

Tabla 7. Evolución de entregables. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".

Nombre del entregable	Unidad de medida	2019	2020	2021	2022	2023
Preservación y conservación de hectáreas de ANP's con acciones de conservación de suelo y agua	Hectáreas con obras de conservación de suelo y agua	85	3456	2111.6	1054.3	1050.8

Intervención de hectáreas anuales intervenidas de la laguna de Yuriria y canales de riego	Hectáreas intervenidas	500	955	250	1479.3	1800
---	------------------------	-----	-----	-----	--------	------

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 1.

Con la información expuesta en los párrafos anteriores, se muestra que el contenido de este apartado en el documento de diagnóstico de la problemática que atiende el programa, no atiende a las características del contenido que establece la Guía del CONEVAL señalada en los TdR 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano como lineamiento base para la realización de la evaluación de diagnóstico, la cual establece que el contenido para este apartado se debe enfocar el análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando porqué es importante su atención.

3.3 Experiencias de atención

En el documento diagnóstico no se presenta información de otras experiencias que se dediquen solucionar problemáticas similares a las que se pretende solucionar con este programa.

Recomendación:

1. Incluir en el documento diagnóstico las experiencias de políticas públicas, ya sean nacionales o internacionales, que tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.

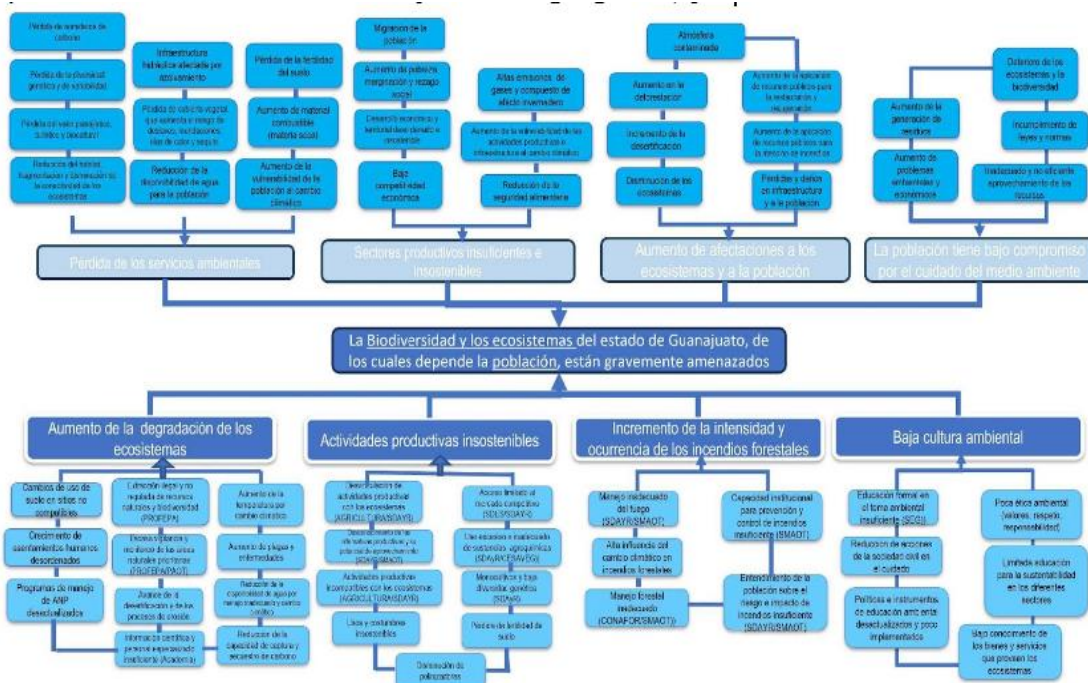
3.4 Árbol de problemas

El árbol de problemas que se presenta en el documento diagnóstico es el mismo que presenta en el diagnóstico particular del programa presupuestario P006 . El usar los mismos elementos del programa presupuestal representan un problema de coherencia porque el programa presupuestal atiende múltiples programas y el espectro de análisis es mucho más amplio al tener que considerar elementos que cubran las problemáticas

de dichos programas y no solo enfocado en el alcance y/o área de enfoque de la problemática del programa QC0085.

El árbol de problemas proporcionado se muestra en la figura siguiente

Figura 3. Árbol de Problemas. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".



Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 17.

Recomendación:

1. Elaborar un árbol de problemas específico para el programa e incluirlo en el documento diagnóstico.

4. Objetivos

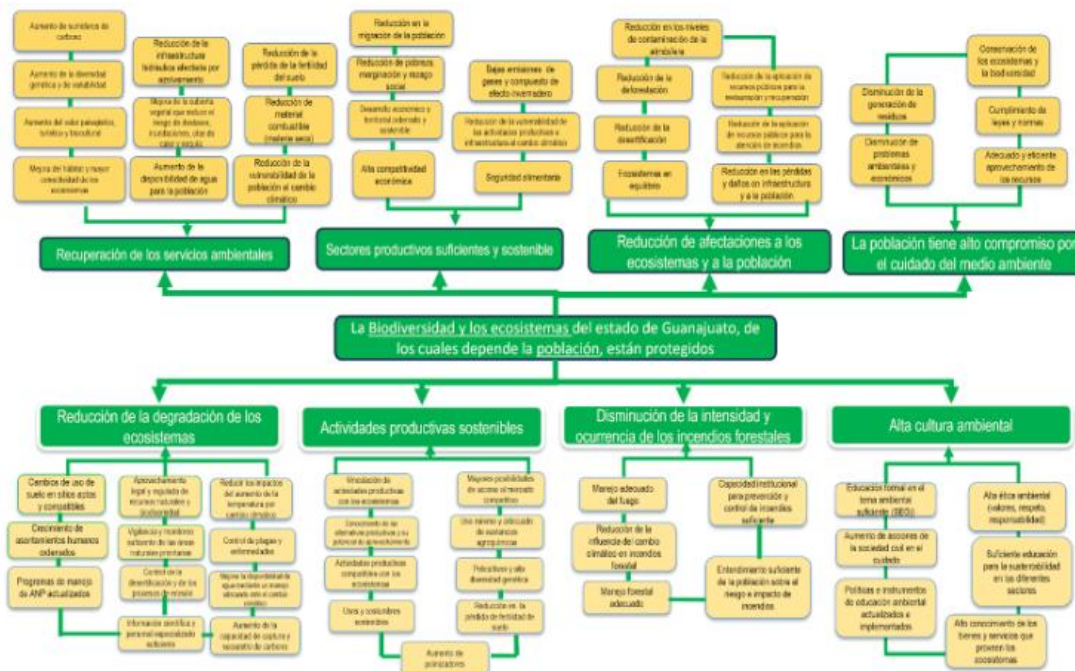
4.1 Árbol de objetivos

El árbol de objetivos que se presenta en el documento diagnóstico es el mismo que presenta en el diagnóstico particular del programa presupuestario P006. El usar los mismos elementos del programa presupuestal representan un problema de coherencia porque el programa presupuestal atiende múltiples programas y el espectro de análisis es mucho más amplio al tener que considerar elementos que cubran las problemáticas

de dichos programas y no solo enfocado en el alcance y/o área de enfoque de la problemática del programa QC0085.

El árbol de problemas proporcionado se muestra en la figura siguiente

Figura 4. Árbol de Objetivos. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".



Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 17.

Recomendación:

1. Elaborar un árbol de objetivos específico para el programa e incluirlo en el documento diagnóstico.

4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El programa diagnóstico presenta de manera correcta los objetivos específicos, así como, su alineación con los programas nacionales, sectoriales e internacionales. Sin embargo, esta información es extraída del documento diagnóstico del programa presupuestal.

En las reglas de operación se muestran solo dos objetivos específicos en contraste con los cuatro que se describen en el documento diagnóstico, siendo completamente distintos los que están en un documento y otro.

Los objetivos de la intervención mostrados en el documento de diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, son los siguientes:

Tabla 8. Evolución de entregables. Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024".

Objetivo y medios P006	Instrumento	Alineación	Justificación (cómo se contribuyen al logro de las estrategias de los instrumentos)
La Biodiversidad y los ecosistemas del estado de Guanajuato, de los cuales depende la población, están protegidos	ODS	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	Mediante las acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, así como de suelo y agua, que se implementan en colaboración con sus habitantes, propietarios y asociaciones civiles, así como con las autoridades municipales. Dentro de estas acciones están: podas sanitarias, tinas ciegas, y cercados perimetrales y acciones de control del lirio acuático para evitar y reducir su propagación en la laguna de Yuriria y los canales de riego, a través de métodos mecánicos, manuales y agroecológicos beneficiando a los habitantes y visitantes de la Laguna de Yuriria y su zona de influencia. Con lo anterior se ha logrado aumentar el <u>porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático</u> de la Laguna de Yuriria de 4,971.00 hectáreas en 2018 a 5,700.00 hectáreas en 2023; además de aumentar el <u>porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna</u> de 11 municipios en 2018 a 26 municipios en 2023; aumentar el <u>porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección</u> de 623,208.00 hectáreas en 2020 a 626,208.00 hectáreas en 2023.
	PED 2040	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	
	APG 2018 - 2024	5.2: Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.	
	PS	5.2: Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.	
	MANIFIESTO	5. Difusión y protección de la riqueza natural de Guanajuato	
Reducción de la degradación de los ecosistemas	ODS	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Con la atención de solicitudes de información u opiniones técnicas emitidas en materia de recursos naturales, a proyectos en materia de cambios de uso de suelo forestal y programas de manejo forestales, denuncias de ilícitos ambientales efectuados dentro de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, se ha logrado <u>aumentar la Variación en el almacenamiento de carbono orgánico</u> de los diversos
	PED 2040	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	
	APG 2018 - 2024	5.2. Preservar y aprovechar de manera sustentable el	

Objetivo y medios P006	Instrumento	Alineación	Justificación (cómo se contribuyen al logro de las estrategias de los instrumentos)
	PS	patrimonio natural del estado. 5.2.2. Mejorar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad	ecosistemas en Guanajuato de 295,926.54 toneladas de carbono en 2019 a 360,380.48 toneladas de carbono en 2023.
	MANIFIESTO	5. Difusión y protección de la riqueza natural de Guanajuato	
Actividades productivas sostenibles	ODS	8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente	Con la atención de solicitudes de permisos y avisos para la realización de eventos eco-turísticos, talleres de negocios sustentables, acciones de conservación, se ha logrado aumentar el porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sustentable de 82,592 hectáreas en 2020 a 83,192.00 hectáreas en 2023.
	PED 2040	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	
	APG 2018 - 2024	5.2: Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.	
	PS	5.2.1 Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del estado.	
	MANIFIESTO	5. Difusión y protección de la riqueza natural de Guanajuato	
Disminución de la intensidad y ocurrencia de los incendios forestales	ODS	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Con la producción de planta de viveros forestales estatales, donación de árboles para plantación, atención de eventos de incendios en terrenos forestales, acciones de prevención y combate de incendios se ha logrado aumentar <u>Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales</u> de 69.27 hectáreas en 2019 a 500 hectáreas en 2023, además de aumentar el <u>Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración</u> de 150 hectáreas en 2021 a 900 hectáreas en 2023.
	PED 2040	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	
	APG 2018 - 2024	5.2: Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.	
	PS	5.2.1 Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del estado.	
	MANIFIESTO	5. Difusión y protección de la riqueza natural de Guanajuato	

Objetivo y medios P006	Instrumento	Alineación	Justificación (cómo se contribuyen al logro de las estrategias de los instrumentos)
La población guanajuatense está comprometida con el cuidado del medio ambiente	ODS	4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles.	Con las intervenciones educativas (cursos, talleres y diálogos ambientales) ambientales en materia de agenda verde, servidores públicos que son capacitados en el Sistema de Administración Pública Sustentable, establecimientos industriales con proyectos y acciones de educación ambiental ejecutados, se ha logrado aumentar la <u>Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad</u> de 6,493 personas en 2020 a 19,497.00 personas en 2023.
	PED 2040	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	
	APG 2018 - 2024	5.2. Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.	
	PS	5.2.3 Promover en la población de 5 años y más del Estado, la educación y capacitación sobre los recursos naturales y su uso sustentable.	
	MANIFIESTO	8. Más educación ambiental para la sustentabilidad de Guanajuato	

Fuente: SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 23.

Recomendaciones:

1. Realizar la vinculación y justificación de los objetivos únicamente para el Programa "QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024" y no para el programa presupuestario P006.
2. Hacer uso de los mismos objetivos en los diferentes documentos del programa para tener coherencia en su construcción, operación y gestión.

5. Cobertura

5.1 Identificación y caracterización de la población potencial

En el documento diagnóstico se contempla que la población potencial es de 6,166,934 habitantes y se contempla a todo el estado, en contraste, en las reglas de operación se especifica que la población potencial son 6,124,983 personas que no viven directamente en las áreas naturales protegidas pero que se ven beneficiadas de los

servicios ambientales que ofrecen las áreas naturales protegidas. (SMAOT. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 13.)

La descripción de la población potencial únicamente cumple con un criterio de los que establece la Guía de CONEVAL respecto a los elementos mínimos a desarrollar en este apartado, faltando la descripción de las características socioeconómicas y demográficas.

5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo se describe en el documento diagnóstico como una población de 291,903 personas que habitan en áreas naturales protegidas o dentro de su zona de influencia. En las reglas de operación se define a la población objetivo como 310,001 habitantes de las comunidades de los municipios con áreas naturales protegidas a intervenir. (SMAOT. Reglas de Operación Programa Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024. Pp. 236. SMAOT. Documento de Cobertura Geográfica del Programa. Pp. 2)

5.3 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo es de 291,903 personas (SMAOT. Documento de Cobertura Geográfica del Programa, 2023, p.11) en contraste con las 310,001 personas (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2023, p.236). Hay una discrepancia de aproximadamente 19,000 personas objetivo entre la información mostrada en las ROP y la del documento de “cobertura geográfica”

Recomendaciones:

1. Homologar la cantidad y estandarizar los criterios de cuantificación y determinación de la población objetivo en toda la documentación del programa.

5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Dentro de la documentación recibida y revisada no se menciona la frecuencia de actualización de identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Recomendación:

1. Agregar información sobre la frecuencia de actualización de población potencial y objetivo en los documentos diagnóstico y en las reglas de operación.

6. Diseño de la intervención

6.1 Tipo de Intervención

En las reglas de operación, en el artículo 10 se especifica que el programa es de transferencia y que implica la entrega de recursos monetarios a las personas. Así mismo, en el artículo 9 se especifica la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) es la institución responsable por medio de la Dirección General de Recursos Naturales. En los artículos 14, 15 y 16 de las reglas de operación se especifican los requisitos que deben tener las personas solicitantes para ser acreedores al programa, los procedimientos de acceso de las personas solicitantes y los criterios de elegibilidad de las personas solicitantes.

En el documento de diagnóstico de la problemática que atiende el programa no se desarrolla este apartado.

6.2 Etapas de la intervención

En el artículo 15 de las reglas de operación se determinan las etapas de la intervención del programa “Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas”.

En el documento de diagnóstico de la problemática que atiende el programa no se desarrolla este apartado.

Recomendación:

1. Agregar información del tipo de intervención en el documento diagnóstico.

6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

La integración del padrón de beneficiarios para el Programa “Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas” se realizó acorde a las especificaciones que del programa presupuestal al que pertenece. El padrón se encuentra en un archivo XLSX que compartió la dependencia. Sin embargo, en ningún documento se especifica

cuáles son los mecanismos para la actualización del padrón contemplando objetivos anuales de cobertura poblacional.

Si bien las previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios se exponen en el documento de diagnóstico del programa presupuestario P006, en el documento Diagnóstico de la problemática que atiende el programa QC0085 "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024", no se desarrolla el apartado, por lo que no cumple con lo que indica la Guía del CONEVAL.

6.4 Matriz de indicadores

En los anexos de las reglas de operación del Programa "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas" se puede encontrar la Matriz de Indicadores (MIR). La información es adecuada y pertinente, aunque se omiten las actividades de los componentes 2 y 3, por lo que la matriz presentada está incompleta.

Si bien la Matriz de Indicadores (MIR) se expone en las Reglas de Operación del Programa evaluado, en el documento Diagnóstico de la problemática que atiende el programa QC0085 "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024", no se desarrolla el apartado correspondiente a la MIR, por lo que no cumple con lo que indica la Guía del CONEVAL.

6.5 Estimación del costo operativo del Programa

El Costo Operativo del Programa "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas" no está incluido en ninguno de los documentos compartidos por la institución encargada del Programa.

7. Presupuesto

7.1 Fuentes de financiamiento

La fuente de financiamiento del Programa "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas" se expone en las reglas de operación del Programa QC0085 y se establece que el recurso aprobado para 2024 fue \$7,718,576.00. En contraste, en el documento "Estado de la Situación Presupuestal QC0085" se establece que el

presupuesto original para el año 2024 fue de \$8,318,546.00 y el presupuesto modificado fue de \$14,241,748.02.

7.2 Impacto presupuestario

En la documentación compartida, no se encuentra un apartado específico donde se mencione el impacto presupuestario del Programa “Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas”. Sin embargo, se compartió información sobre el impacto presupuestario del Diagnóstico del Programa Presupuestario P006. Esto significa que se tiene en cuenta el impacto presupuestario de todos los programas asociados a dicho programa presupuestario.

Aunque el impacto presupuestario del programa se expone en el documento de diagnóstico particular del programa presupuestario P006, al no incluirse en el documento de Diagnóstico de la problemática que atiende el programa QC0085 "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024", éste no cumple con la caracterización requerida para un Diagnóstico de Programa Social.

8. Recomendaciones del apartado de Diagnóstico

1	Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apege a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.
2	Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende el Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal procurando que la relación causas-efectos sea de al menos una a una, así como en la descripción de la situación actual de los efectos.
3	Incluir en el documento diagnóstico las experiencias de políticas públicas, ya sean nacionales o internacionales, que tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.
4	Elaborar un árbol de problemas y árbol de objetivos específico para el programa e incluirlo en el documento diagnóstico.
5	Realizar la vinculación y justificación de los objetivos únicamente para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024" y no para el programa presupuestario P006.
6	Hacer uso de los mismos objetivos en los diferentes documentos del programa para tener coherencia en su construcción, operación y gestión.
7	Homologar la cantidad y estandarizar los criterios de cuantificación y determinación de la población objetivo en toda la documentación del programa.
8	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de población potencial y objetivo en los documentos diagnóstico y en las reglas de operación.

APARTADO C. Evaluación de Diseño

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: No

Justificación:

De acuerdo con el documento proporcionado por la unidad responsable del programa, una vez realizado el análisis se detectó que no corresponde al Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, sino al Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, por lo que, no se identifica información adecuada para dar respuesta a la pregunta de evaluación y en ese sentido, atendiendo a los criterios e indicaciones para dar respuesta, se considera que la información es inexistente.

Recomendaciones:

1. Elaborar el documento de diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, atendiendo a la estructura y contenido que establece la Guía del Coneval.
2. Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende el Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal, así como, la población que tiene el problema o necesidad y el plazo para su revisión y su actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: No

Justificación:

De acuerdo con el documento proporcionado por la unidad responsable del programa, una vez realizado el análisis se detectó que no corresponde al Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, sino al Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, por lo que, no se identifica información pertinente para dar respuesta a la pregunta de evaluación y en ese sentido, atendiendo a los criterios e indicaciones para dar respuesta, se considera que la información es inexistente.

Recomendaciones:

1. Elaborar el documento de diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, atendiendo a la estructura y contenido que establece la Guía del Coneval.
2. Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende el Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal, así como, la población que tiene el problema o necesidad y el plazo para su revisión y su actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Justificación:

De acuerdo con el documento proporcionado por la unidad responsable del programa, una vez realizado el análisis se detectó que no corresponde al Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, sino al Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, por lo que, no se identifica información pertinente para dar respuesta a la pregunta de evaluación y en ese sentido, atendiendo a los criterios e indicaciones para dar respuesta, se considera que la información es inexistente.

Recomendaciones:

1. Elaborar el documento de diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, atendiendo a la estructura y contenido que establece la Guía del Coneval, en lo que se refiere a la inclusión de la justificación teórica o empírica, la evidencia nacional o internacional que sirvieron de base conceptual en la selección y diseño del programa.

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa, en lo que se refiere a la vinculación y contribución a los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior, se identificó lo siguiente:

Instrumento de planeación	Vinculación
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 230)
Programa de Gobierno 2018-2024	objetivo 5.2 Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 230)
Programa Sectorial	Sin dato
Propósito del programa QC3816 Club de Tareas	“Que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable ”. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)

Fuente: Elaboración propia con datos de SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234

La información de la tabla muestra la contribución que el desempeño del programa realiza al cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior, excepto con algún Programa Sectorial.

Recomendación.

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa la vinculación al Programa (s) Sectoriales que corresponda.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El las Reglas de Operación del Programa, en lo que se refiere a la vinculación y contribución a los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior, se identificó lo siguiente:

Instrumento de planeación	Elemento	Vinculación
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	<p>Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales</p> <p>(SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 230)</p>	<p>La vinculación principal es que los diferentes elementos de todos los instrumentos con los que se vincula, buscan una gestión adecuada de los recursos naturales en el estado, y para ello es indispensable preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural, y a su vez lograr esto requiere promover el aprovechamiento sustentable de los recursos, es decir la contribución del programa se da en cascada inversa.</p>
Programa de Gobierno 2018-2024	<p>objetivo 5.2 Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 230)</p>	
Programa Sectorial	Sin dato	
Propósito del programa QC3816 Club de Tareas	<p>“Que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable”. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos de SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234

La información de la tabla muestra la contribución que el desempeño del programa realiza al cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior. No se identificó información que permitiera determinar la vinculación y contribución a las metas de estos instrumentos de planeación.

Recomendación.

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se cuenta con información para determinar como se vincula el propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora, no corresponde al Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, sino al Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, por lo que, no se identifica información pertinente para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

Recomendación.

1. Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, la vinculación del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, determinando si su vinculación es: Directa, Indirecta o Inexistente².

² De acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

3.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa, la instancia evaluadora identificó lo siguiente:

Población	Elemento de análisis	Definición
Población potencial (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)	Definición	Personas que habitan en el territorio del Estado de Guanajuato, que no viven directamente en las ANP pero que reciben beneficios de los servicios ambientales que ofrecen las ANP
	Unidad de medida	Personas que habitan en el territorio del Estado de Guanajuato, que no viven directamente en las ANP
	Cuantificación	La población potencial del Programa es de 6,124,983 personas
Población objetivo (SMAOT. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 234)	Definición	Habitantes de las comunidades de los municipios con las ANP a intervenir, según el último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.
	Unidad de medida	Habitantes de las comunidades de los municipios con las ANP a intervenir.
	Cuantificación	310,001 habitantes de las comunidades de los municipios con las ANP a intervenir

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación y el Documento de Diagnóstico

Con la información de la tabla se puede identificar que la población potencial y objetivo aunque no tienen la misma unidad de medida, su definición es coherente en función de la problemática que atiende el Programa, de igual forma se puede observar que están cuantificadas.

En cuanto a la metodología para su cuantificación y al plazo para su revisión y actualización, no se identificó información que permitiera dar respuesta a la pregunta de evaluación en los insumos documentales proporcionados a la instancia evaluadora.

Adicionalmente se identificó que existe una discrepancia de aproximadamente 19,000 personas objetivo entre la información mostrada en las Reglas de Operación 2024 y plasmada en el documento de “cobertura geográfica”

Recomendación:

1. Elaborar un documento metodológico para la cuantificación y actualización de estas poblaciones y mantener una consistencia en todos los instrumentos normativos, de gestión y operación.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No

Justificación:

No se cuenta con información para determinar si el Programa cuenta con bases de datos y si estas están en un sistema informático, su procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos³. En los insumos proporcionados a la instancia evaluadora únicamente se identificó el procedimiento para la integración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

Recomendación.

1. Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria del Programa, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. El proceso metodológico deberá respetar lo establecido en la normativa aplicable a la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales.

³ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o registros no vigentes.

3.2 Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

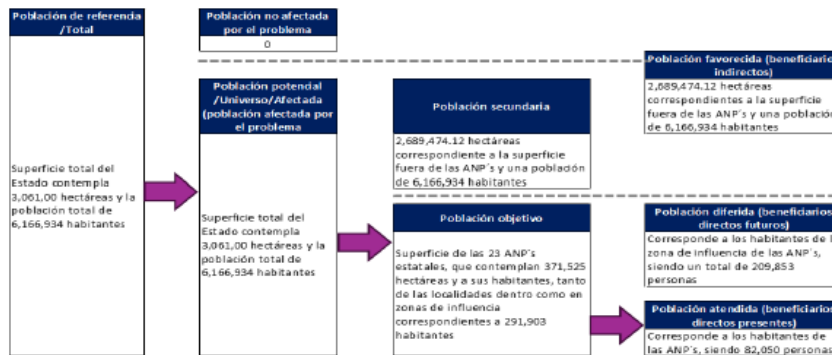
Justificación:

Para la identificación de la población objetivo se remite a las reglas de operación del programa que en su artículo 7, establece que la población objetivo del Programa son 310,001 Habitantes de las comunidades de los municipios con las áreas naturales protegidas a intervenir, según el Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020. En el Capítulo III, referido a los apoyos, en el artículo 12 se estipula la modalidad y tipos de apoyos; en el artículo 14, se establecen los requisitos de las personas solicitantes. En el artículo 15, los procedimientos de acceso de las personas solicitantes; en el 16, se indican los criterios de elegibilidad de las personas solicitantes, y finalmente en el artículo 35 lo correspondiente al Padrón (SMAOT, Reglas de Operación del Programa, Pp. 236-240).

Por otro lado, en el documento de diagnóstico⁴ en lo que se refiere a la identificación de la población objetivo, en el apartado 9 Cobertura del programa. Sub apartado 9.1 Identificación y cuantificación en la sección correspondiente a la "identificación de los beneficiarios en áreas naturales protegidas"; el área de referencia y el área potencial es toda la población del estado de Guanajuato y que se ubica dentro de una superficie de territorio total a 3,061,000 hectáreas, debido a que con el deterioro de la biodiversidad se afecta la prestación de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas como son: la filtración de agua, captura de carbono, generación de oxígeno, entre otros.

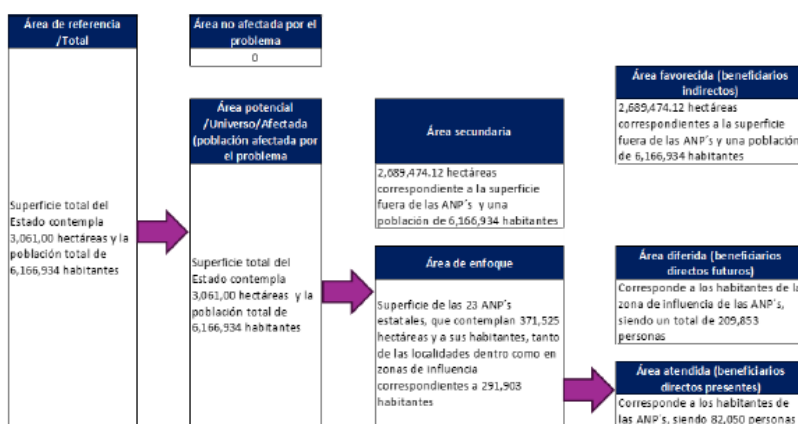
La principal área de enfoque es la superficie de las 23 áreas Naturales Protegidas (ANPs) del estado, que corresponde a 371,525.88 hectáreas y los habitantes de las localidades que se encuentran en las ANP's, así como en la zona de influencia, las cuales corresponden a 291,903 habitantes.

⁴ Recordemos que el documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora corresponde al Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad.



(SMAOT, Documento de diagnóstico, Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, Pp. 38).

Asimismo, se presenta el beneficio a nivel del territorio, que para efecto del presente programa presupuestario, es lo más importante:



(SMAOT, Documento de diagnóstico, Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, Pp. 40).

Recomendación:

1. Elaborar el documento de diagnóstico correspondiente al Programa Social Estatal QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales Protegidas; para lo que se sugiere atender la estructura y contenido mínimo indicado en la Guía de CONEVAL para la elaboración de diagnósticos.
2. Cuidar la consistencia de los datos presentados en los documentos normativos, de gestión y operativos del Programa.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo⁵.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

En el documento de diagnóstico⁶ en lo que se refiere a la identificación de la población objetivo, en el apartado 9 Cobertura del programa. Sub apartado 9.1 Identificación y cuantificación en la sección correspondiente a la "identificación de los beneficiarios en áreas naturales protegidas"; el área de referencia y el área potencial es toda la población del estado de Guanajuato y que se ubica dentro de una superficie de territorio total a 3,061,000 hectáreas, debido a que con el deterioro de la biodiversidad se afecta la prestación de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas como son: la filtración de agua, captura de carbono, generación de oxígeno, entre otros⁷.

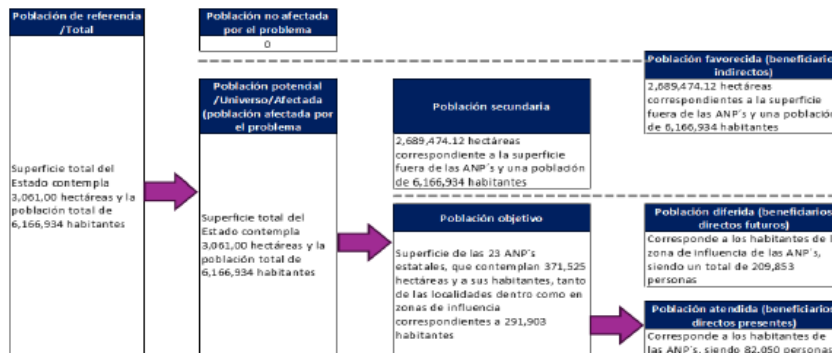
La principal área de enfoque es la superficie de las 23 áreas Naturales Protegidas (ANPs) del estado, que corresponde a 371,525.88 hectáreas y los habitantes de las localidades que se encuentran en las ANP's, así como en la zona de influencia, las cuales corresponden a 291,903 habitantes⁸.

⁵ Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

⁶ Recordemos que el documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora corresponde al Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad.

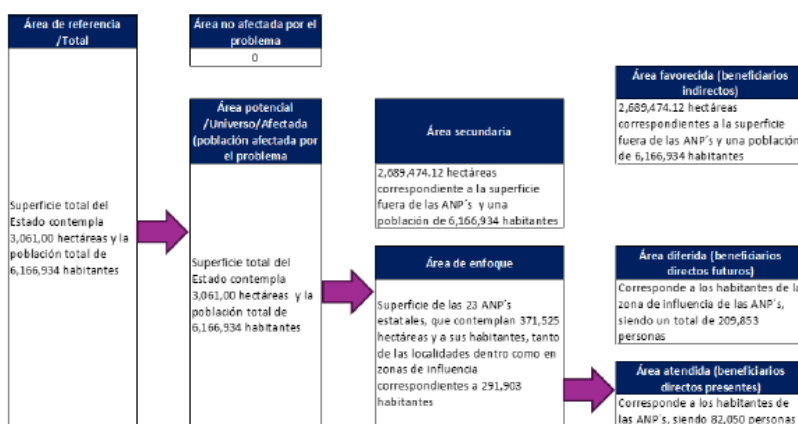
⁷ Esta información del documento de Cobertura Geográfica del Programa, es exactamente igual a la del documento de Diagnóstico.

⁸ Ídem.



(SMAOT, Documento de diagnóstico, Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, Pp. 38).

Asimismo, se presenta el beneficio a nivel del territorio, que para efecto del presente programa presupuestario, es lo más importante⁹:



(SMAOT, Documento de diagnóstico, Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, Pp. 40).

En lo que se refiere a las metas, en el Artículo 13 de las Reglas de Operación, se establece que "El Programa tiene como meta programada, la conservación y manejo de las ANP"

Meta (acciones)	Alcance
1. Implementación de soluciones basadas en la naturaleza a través de la restauración y conservación de ecosistemas con acciones para aumentar la	205 hectáreas.

⁹ Ibidem.

infiltración del agua y retención de suelos.	
2. Realizar podas sanitarias en arbolado plagado con plantas parásitas con participación comunitaria, para mejorar el vigor del árbol con la finalidad de mejorar la captura de carbono y regulación microclimática.	700 hectáreas.
3. Restauración de suelos, vegetación degradada y cosecha de agua: Presas de geocostales, presas de gaviones, presas de mampostería, finas ciegas, reforestación, cercado perimetral, podas de vigorización y actividades de mantenimiento.	150 hectáreas.
4. Acciones educación ambiental en las ANP Cuenca de la Esperanza y Cuenca de la Soledad.	16 acciones.

(SMAOT. Reglas de operación del Programa, Pp. 255-256).

Recomendaciones:

1. Elaborar el documento de diagnóstico correspondiente al Programa Social Estatal QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales Protegidas; atendiendo la estructura y contenido mínimo indicado en la Guía de CONEVAL para la elaboración de diagnósticos.
2. Aplicar la metodología del marco lógico en la definición y cuantificación de las poblaciones.
3. Homologar los datos de las metas en los documentos: normativos, de gestión y de operación del Programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados¹⁰.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Sobre los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, se remite a las reglas de operación del programa que en el Capítulo III, referido a los apoyos, en el artículo 12 se estipula la modalidad y tipos de apoyos; en el artículo 14, se establecen los requisitos de las personas solicitantes. En el artículo 15, los procedimientos de acceso de las personas solicitantes; en el 16, se indican los criterios de elegibilidad de las personas solicitantes, y finalmente en el artículo 35 lo correspondiente al Padrón (SMAOT, Reglas de Operación del Programa, Pp. 236-240).

Recomendaciones:

1. Elaborar el documento de diagnóstico correspondiente al Programa Social Estatal QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales Protegidas; atendiendo la estructura y contenido mínimo indicado en la Guía de CONEVAL para la elaboración de diagnósticos.
2. Elaborar un documento de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, en el que se mencione si los procedimientos están sistematizados.

¹⁰ Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

En las reglas de operación se definen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el artículo 14, que a la letra dice: "Para acceder a los apoyos del Programa, las personas beneficiarias deberán entregar los siguientes requisitos:

- I. Formato de solicitud «GTO Contigo Sí» ...
- II. Copia simple de identificación oficial vigente ...
- III. Copia simple del comprobante de domicilio o constancia de residencia ...
- IV. Copia simple de comprobante bancario ...
- V. Copia simple del a clave única de registro de Población ...

Para las personas solicitantes que resulten beneficiarias en más de una ocasión, deberán entregar el requisito establecido en la fracción I, y quienes hayan perdido su vigencia al momento de presentar las solicitudes.

La entrega de los requisitos será en las ventanillas de atención de la SMAOT. (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 257).

Los procedimientos de acceso de las personas solicitantes, se encuentran en el artículo 15, donde establece que para que las personas puedan acceder a ser beneficiarias de los apoyos del Programa, para el ejercicio fiscal del 2024, deberán realizar lo siguiente: I. Planeación ..., II. Difusión ..., III. Recepción de solicitudes ..., IV. Selección de beneficiarios ..., Producción y/o Distribución de Bienes y Servicios VI.

Anexos técnicos de ejecución con los montos autorizados... VII. Las personas propietarias o poseedoras, donde se realizarán los trabajos firmarán la carta de aceptación y no inconveniente; VII. La Dirección llevará a cabo la capacitación a las personas beneficiarias ..., IX. La Dirección integrará el expediente individual correspondiente; durante la pandemia los grupo de cualquier sector; XI. Seguimiento a beneficiarios ..., XII. Entrega de apoyos ..., XIII, Comprobación y cumplimiento de resultados.... En el artículo 35 Define la Unidad Administrativa responsable de integrar y actualizar el padrón de personas beneficiadas de los programas de desarrollo social y humano de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puntualizando que en la integración y actualización del padrón se hará la distinción por sexo y edad [...] (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 239 y 247).

En lo que se refiere a los formatos a utilizar en el proceso de solicitudes, en el mismo instrumento legal, el artículo 38 indica que "Los formatos referidos y las Reglas de Operación están disponibles en la liga: <https://smaot.guanajuato.gob.mx> (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 248).

Adicionalmente en el anexo 2 de las reglas de operación se proporciona el formato de solicitud GTO Contigo Sí. (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 256).

Recomendación:

1. Incluir los procesos de acceso al programa en el documento de mecanismos de atención del programa.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

4.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada¹¹ e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), las Reglas de Operación en el artículo 35 define la Unidad Administrativa responsable de integrar y actualizar el padrón de personas beneficiadas de los programas de desarrollo social y humano de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puntualizando que en la integración y actualización del padrón se hará la distinción por sexo y edad [...] (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 239 y 247).

Por otro lado, en el documento "Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios", se indica que, "De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos

¹¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Generales de Gestión para Resultados para La Administración Pública del Estado de Guanajuato, Artículo 39. Para el ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos, las Dependencias y Entidades deberán integrar un padrón de beneficiarios de los bienes o servicios proporcionados para todos sus Programas presupuestarios, los cuales deberán contar con información confiable y consistente que permita su análisis y comparativa para la toma de decisiones. Los elementos mínimos para considerar para los padrones son:

- I. Programa presupuestario;
- II. Clave del nivel actividad;
- III. Organismo responsable;
- IV. Nombre del beneficiario, de acuerdo con su tipificación;
- V. ID único de identificación (CURP, RFC, o Clave de la región);
- VI. Localidad;
- VII. Datos de contacto
- VIII. Tipo de apoyo; y
- IX. Monto del apoyo entregado." (SMAOT, Documento "Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios", Pp. 1).

En el mismo documento incluyen tres plantillas en las que se diferencia a los beneficiarios por tipo: Si es persona física, moral o comunidad.

Datos del padrón de personas físicas

TEMA	O	DESCRIPCIÓN DE DATO	TEMA	O	DESCRIPCIÓN DE DATO
IDENTIFICADOR		Orden	DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	1	Nombre de la dependencia
		Identificador del beneficiario		2	Proyecto presupuestal / fuente de inversión
		Folio de la tarjeta impulso		3	Programa
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO		Nombres		4	Subprograma
		Apellido 1		5	Ciclo
		Apellido 2		6	Ejercicio fiscal
		Fecha nacimiento		7	Fecha de entrega del apoyo

	0	Sexo	PROGRAMAS EMERGENTES	1	Centro de trabajo
	1	Estado de nacimiento		2	Unidad
	2	CURP		3	Descripción
	3	RFC		4	Cantidad
4	Nombre del municipio	5		Costo	
5	Número de localidad	6		Económico	
6	Nombre de la localidad	7		Programa emergente	
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	7	Colonia			
	8	Manzana			
	9	Calle			
	0	Número exterior			
	1	Número interior			
	2	Código postal			
	3	Teléfono casa			
	4	Teléfono celular			
	5	Correo electrónico			

Datos del padrón de personas morales

Tema	o	Descripción de la columna	Tema	o	Descripción de la columna
IDENTIFICADOR		Identificador del beneficiario	DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	0	Nombre de la dependencia

DATOS DE LA ASOCIACIÓN		Nombre de la asociación o razón social		1	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	
		Fecha de constitución		2	Programa	
		Entidad federativa		3	Subprograma	
		Ámbito		4	Ejercicio	
		R.F.C. asociación civil		5	Fecha de entrega del apoyo	
DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN		Nombre del Municipio		6	Descripción	
		Número de localidad		7	Número total de beneficiarios	
		Nombre de la localidad		8	Número de beneficiarios	
	0	Colonia		9	Número de beneficiarias	
	1	Calle del domicilio fiscal		0	Cantidad	
	2	Número interior del domicilio fiscal		1	Económico	
	3	Número exterior del domicilio fiscal		PROGRAMA EMERGENTE	2	Programa emergente
	4	Código postal				
DATOS DEL REPRESENTANTE	5	Nombre representante				
	6	Apellido 1 del representante				
	7	Apellido 2 del representante				
	8	CURP del Representante				
	9	R.F.C				

Datos del padrón de comunidades

Tema	o	Descripción de la columna	Tema	o	Descripción de la columna
IDENTIFICADOR		Orden	DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	4	Nombre de la dependencia
		Identificador del beneficiario		5	Proyecto presupuestal / fuente de inversión
		Folio de la tarjeta impulso		6	Programa
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO		Nombres		7	Subprograma
		Apellido 1		8	Ciclo
		Apellido 2		9	Ejercicio fiscal
		Fecha nacimiento		0	Fecha de entrega del apoyo
		Sexo		1	Centro de trabajo
		Estado de nacimiento		2	Unidad
	0	CURP		3	Descripción
	1	RFC		4	Cantidad
	2	Nombre del municipio		5	Costo
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	3	Número de localidad		6	Económico
	4	Nombre de la localidad	PROGRAMAS EMERGENTES	7	Programa emergente
	5	Colonia			
	6	Manzana			
	7	Calle			
	8	Número exterior			

Tema	o	Descripción de la columna	Tema	o	Descripción de la columna
	9	Número interior			
	0	Código postal			
	1	Teléfono casa			
	2	Teléfono celular			
	3	Correo electrónico			

(SMAOT, Documento "Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios", Pp. 1-3).

Sin recomendación.

4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados¹².
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios se encuentran en el artículo 15, donde establece que para que las personas puedan acceder a ser beneficiarias de los apoyos del Programa, para el ejercicio fiscal del 2024, deberán realizar lo siguiente: I. Planeación ..., II. Difusión ..., III. Recepción de solicitudes ..., IV. Selección de beneficiarios ..., VI. Producción y/o Distribución de Bienes y Servicios. Anexos técnicos de ejecución con los montos autorizados... VII. Las personas propietarias o poseedoras, donde se realizarán los trabajos firmarán la carta de aceptación y no inconveniente; VII. La Dirección llevará a cabo la capacitación a las personas beneficiarias ..., IX. La Dirección integrará el expediente individual correspondiente; durante la pandemia los grupo de cualquier sector; XI. Seguimiento a beneficiarios ..., XII. Entrega de apoyos ..., XIII, Comprobación y cumplimiento de resultados.... Finalmente, en el artículo 35 Define la Unidad Administrativa responsable de integrar y actualizar el padrón de personas beneficiadas de los programas de

¹² . Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

desarrollo social y humano de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puntualizando que en la integración y actualización del padrón se hará la distinción por sexo y edad [...] (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 239 y 247).

En lo que se refiere a los formatos a utilizar en el proceso de solicitudes, en el mismo instrumento legal, el artículo 38 indica que "Los formatos referidos y las Reglas de Operación están disponibles en la liga: <https://smaot.guanajuato.gob.mx> (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 248).

Adicionalmente en el anexo 2 de las reglas de operación se proporciona el formato de solicitud GTO Contigo Sí. (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 256).

Dado que el Programa es ejecutado únicamente por una instancia, sus procedimientos están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente, se apegan a lo que establecen las Reglas de Operación y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Recomendación:

1. Incluir los procesos de acceso al programa en el documento de mecanismos de atención del programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la cual es integrada al Padrón de Beneficiarios, y es registrada en los tiempos y bajo las características técnicas y legales que establece la siguiente normativa: en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 22, establece que el formato para requisitar el padrón de beneficiarios por la Entidad responsable será el establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para la participación en los Programas Sociales Estatales.

La Entidad responsable actualizará el padrón de unidades económicas beneficiadas y lo remitirá a la Dependencia Encargada para su validación y envío a la Dirección General de Padrones Sociales e Información Social de la Secretaría en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos que para tal efecto emita, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable. (SMAOT, Reglas de operación del Programa, Pp. 257).

Sin recomendación.

5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz del Programa proporcionada para análisis de la instancia evaluadora, se identificó que ésta cuenta con cuatro componentes y cinco actividades asociadas a estos.

De acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades son los "pasos" a través de los cuales se producen los bienes y servicios que entrega el programa, y en este sentido, las actividades deben plasmarse en secuencia de tareas, como un proceso de producción, sin embargo, es importante, considerar solo las más importantes e imprescindibles para determinar el número de actividades, de tal forma que se propone no más de cinco actividades por componente. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 69).

La sintaxis recomendada es la siguiente: Se sugiere utilizar al inicio de la actividad un verbo o sustantivo basado en un verbo acompañado de un complemento. En el caso

de la matriz del Programa, durante el análisis realizado, se identificó que en lo que se refiere a las características que las actividades en la matriz del Programa deben cumplir, se observó que las cinco actividades plasmadas en la matriz, aunque son necesarias para dar cumplimiento al componente y están claramente especificadas, no se presentan en orden cronológico y/o secuencia de tareas. Adicionalmente las actividades plasmadas en la MIR, están asociadas únicamente a dos de los cuatro componentes que la integran, por lo que, de inmediato se identifica que dos componentes no tienen actividades asociadas, como se puede observar en la tabla siguiente. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 250-255).

Tabla 3. Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Matriz de Indicadores para Resultados, nivel componente y actividades.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	ID: 1418 Clave: I00915.MV.A Informe de acciones en áreas naturales protegidas	ID: 4666 Clave: P006.C01.S1- Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.
		ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: I09928.MV.A- Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.	ID: 11664 Clave: P006.C01.S02- Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.
				ID: 11665 Clave: P006.C01.S03- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	ID: 1419 Clave: I00916.MV.A- Informe de acciones en áreas naturales protegidas	ID: 8330 Clave: P006.C02.S01- Se cuenta con condiciones meteorológicas favorables.
		ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	ID: 93101 Clave: I08734.MV.A- Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato.	
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03- Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525- Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	ID: 130001 Clave: I10525.MV.A- Reporte de acciones de educación de educación ambiental para la sustentabilidad.	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01- Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	ID: 93659 Clave: I08877.MV.A- Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna.	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01- Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	ID: 129947 Clave: I10518.MV.A- Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.	
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106- Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales protegidas. P3106	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	ID: 87440 Clave: I07902.MV.A- Carpeta integrada de avance del P3106	ID: 7883 Clave: P006.C01.PB3106.S01- Se instalan los comités técnicos de todas las áreas naturales protegidas.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	ID: 85847 Clave: I07903-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	ID: 6480 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2452- P006.C01.Q0085- Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	ID: 139091 Clave: I00917.MV.A- Programas de manejo de las áreas naturales protegidas.	ID: 10770 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. ID: 11978 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
		ID: 11355 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.I03618- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 139100 Clave: I03618.MV.A- Programa de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 11979 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
		ID: 11356 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.I03619- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 139109 Clave: I03619.MV.A- Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452- Administración y operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	ID: 30598 Clave: I03208- MV.A-Carpeta entregables	ID: 2941 Clave: P006.C01.PB0452.S01- Disposición de la población para la adopción de acciones en las zonas de conservación en las áreas naturales. ID: 7882 Clave: P006.C01.PB3095.S01- Los propietarios de las áreas forestales aceptan y contribuyen a la realización de las acciones.
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095- Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 18839 Clave: I03209- MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	ID: 87431 Clave: I07900.MV.A- Carpeta integrada de avances en las actividades para mejorar integridad para los ecosistemas de Guanajuato.	
		ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 85838 Clave: I07901.MV.A- Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Recomendaciones:

1. Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que los Componentes son los productos que entrega directamente el Programa y pueden ser: Bienes, normas o servicios, y que se debe cuestionarse sobre la pertinencia y suficiencia de la cantidad y calidad de componentes que se está incorporando en el Resumen Narrativo; se los debe redactar como un producto terminado, es decir como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando. La sintaxis debe ser un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 68).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se identificó que ésta cuenta con cuatro componentes y cinco actividades asociadas a dos de ellos: 1 y 4, encontrando los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo de los componentes refleja los bienes que produce el programa: "Componente 1. ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de

la entidad realizadas.", "Componente 2. ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.", "Componente 3. ID: 1764-SMAOT-P006.C03-Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas.", "Componente 4. ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas." (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 250-255); la redacción se plantea como una acción ya ejecutada como lo establece la metodología del marco lógico; los componentes y sus supuestos son necesarios para cumplir el nivel de propósito.

Tabla 4. Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componentes, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 12528 Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	ID: 93110 Clave: 108876- Capa de uso de suelo y vegetación de diferentes años.	ID: 5097 Clave: P006.P1.S01- Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del Estado crecen de forma sustentable y sostenible. ID: 8418 Clave: P006.P1.S02-La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.
		ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: I10200.MV.A- Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato Capa de obras de conservación de suelo y agua del año	
		ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	ID: 127616 Clave: I10201- Expedientes técnicos	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		<p>ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.</p>	<p>ID: 127625 Clave: I10202.MVA Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato.</p>	
<p>Componente 1</p>	<p>ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.</p>	<p>ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.</p>	<p>ID: 1418 Clave: I00915.MV.A Informe de acciones en áreas naturales protegidas</p>	<p>ID: 4666 Clave: P006.C01.S1- Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.</p>
		<p>ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.</p>	<p>ID: 114296 Clave: I09928.MV.A- Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.</p>	<p>ID: 11664 Clave: P006.C01.S02- Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.</p>
		<p>ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.</p>	<p>ID: 1419 Clave: I00916.MV.A- Informe de acciones en áreas naturales protegidas</p>	<p>ID: 8330 Clave: P006.C02.S01- Se cuenta con condiciones meteorológicas favorables.</p>
<p>ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.</p>	<p>ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.</p>	<p>ID: 93101 Clave: I08734.MV.A- Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato.</p>		

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03- Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525- Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	ID: 130001 Clave: I10525.MV.A- Reporte de acciones de educación de educación ambiental para la sustentabilidad.	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01- Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	ID: 93659 Clave: I08877.MV.A- Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna.	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01- Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	ID: 129947 Clave: I10518.MV.A- Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.	

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Recomendaciones:

1. Incluir en la Matriz: Los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que el propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el árbol de problemas. Es una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del Programa. En el Propósito se debe identificar un solo resultado.

El propósito debe ser redactado como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el Problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se encontraron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del propósito refleja el resultado que busca producir el programa: "**Propósito:** ID: 811 - P006.P1- *El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.*", la redacción refleja un estado alcanzado; Está planteado como la consecuencia o resultado de la ejecución del Componente y su supuesto; Su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de las acciones de

protección y restauración que implementen las instancias gubernamentales responsables de su cuidado, también depende de las organizaciones de la sociedad civil que se interesen en participar en el cuidado de la zona, de que las personas visitantes de las zonas sean respetuosas del entorno y de que disfruten y aprovechen de manera responsable, y finalmente, la disponibilidad de recursos también es una variable importante en el logro; en lo que se refiere a la relación de éste con la **población objetivo**, la redacción del **resumen narrativo** de la Matriz de indicadores hace referencia a "*El patrimonio natural del estado de Guanajuato*" (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 250-255).

Tabla 5. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componente, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 12528 Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	ID: 93110 Clave: 108876- Capa de uso de suelo y vegetación de diferentes años.	ID: 5097 Clave: P006.P1.S01- Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del Estado crecen de forma sustentable y sostenible. ID: 8418 Clave: P006.P1.S02-La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.
		ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: I10200.MV.A- Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato Capa de obras de conservación de suelo y agua del año	
		ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	ID: 127616 Clave: I10201- Expedientes técnicos	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		<p>ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.</p>	<p>ID: 127625 Clave: I10202.MVA Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato.</p>	
<p>Componente 1</p>	<p>ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.</p>	<p>ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.</p>	<p>ID: 1418 Clave: I00915.MV.A Informe de acciones en áreas naturales protegidas</p>	<p>ID: 4666 Clave: P006.C01.S1- Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.</p>
		<p>ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.</p>	<p>ID: 114296 Clave: I09928.MV.A- Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.</p>	<p>ID: 11664 Clave: P006.C01.S02- Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.</p> <p>ID: 11665 Clave: P006.C01.S03- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.</p>
<p>Componente 2</p>	<p>ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.</p>	<p>ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.</p>	<p>ID: 1419 Clave: I00916.MV.A- Informe de acciones en áreas naturales protegidas</p>	<p>ID: 8330 Clave: P006.C02.S01- Se cuenta con condiciones meteorológicas favorables.</p>
		<p>ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.</p>	<p>ID: 93101 Clave: I08734.MV.A- Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato.</p>	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03- Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525- Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	ID: 130001 Clave: I10525.MV.A- Reporte de acciones de educación de educación ambiental para la sustentabilidad.	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01- Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	ID: 93659 Clave: I08877.MV.A- Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna.	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01- Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	ID: 129947 Clave: I10518.MV.A- Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.	

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Recomendaciones:

1. Incluir en la Matriz: Los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que en la MIR, el nivel de objetivos de fin se deriva del fin superior identificado en el árbol de objetivos, correspondiente a la contribución del Programa con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial.

El objetivo a nivel de Fin, responde a la pregunta: ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Programa?, y constituye el impacto derivado de la consecución del propósito del Programa. Su concreción implica la operación del Programa por un periodo de tiempo largo, identificando así los efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos se concretan en un periodo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa. En el caso de los Programas Públicos, el Fin debe contribuir y relacionar el Programa con los objetivos de desarrollo superior y los estratégicos.

En la sintaxis del resumen narrativo a nivel Fin, se debe identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; la definición del objetivo debe construirse con base en el último nivel del siguiente árbol de objetivos. El Fin permite alinear el programa con los objetivos superiores, logrando así la planeación alineada. Por ello, se debe buscar una

planeación lógica. . (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el análisis realizado a la MIR proporcionada a la instancia evaluadora, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: El resumen narrativo del objetivo de fin, está redactado de forma clara y no presenta ambigüedades; es un objetivo de nivel superior al que contribuye la ejecución de Programa, pero no lo cumple por sí mismo; "**Fin:** ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.",

Su logro no depende de los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de las acciones de protección y restauración que implementen las instancias gubernamentales responsables de su cuidado, también depende de las organizaciones de la sociedad civil que se interesen en participar en el cuidado de la zona, de que las personas visitantes de las zonas sean respetuosas del entorno y de que disfruten y aprovechen de manera responsable, y finalmente, la disponibilidad de recursos también es una variable importante en el logro; además de que, se vincula diferentes objetivos de nivel superior de la estrategia nacional y estatal "Estrategia sobre la biodiversidad de México (EnBioMex), y el Plan de Acción 20230.

Tabla 6. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel fin, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	ID: 72419 Clave: I07357 MV.A-Capa de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato.	ID: 4878 Clave: P006.F1.S01 El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático. ID: 11663 Clave: P006.F1.S02-La biodiversidad se conserva e incrementa de manera natural.

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

En cuanto a la relación del Programa con los objetivos de nivel superior a los que se vincula y contribuye, son los siguientes:

A nivel internacional: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente con las dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental; la universalidad ya que

A nivel nacional: A las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés), que se relacionan con los compromisos expresados por los países en la agenda de cambio climático; Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (EnBioMex)

A nivel estatal: Guanajuato en todos sus ámbitos; Actualización del Programa de Gobierno 2018 – 2024; Las Prioridades y Objetivos Estratégicos de la Áreas Naturales Protegidas Estatales. (SMAOT. Documento de Vinculación a Objetivos y Programas Estatales, Nacionales e Internacionales. Pp. 1-2)

Recomendación:

1. Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.
2. Desarrollar la alineación de forma más detallada, incluyendo lo relativo a los instrumentos de planeación nacional y estatal de nivel sectorial (P.Ej. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, o el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la tabla siguiente, se muestran los elementos de la MIR que se encuentran en las Reglas de Operación del Programa en el Anexo 1 y los elementos que se identifican en el articulado, esto debido a que el documento de diagnóstico no contiene MIR.

Tabla 7 QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Comparativo de los objetivos de la MIR Vs. los elementos desplegados en las ROP, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo de los objetivos	
	ROP Anexo 1	ROP Articulado
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	Artículo 3, párrafo 3. El impacto esperado a nivel Fin es contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural con aumento de la conectividad de los ecosistemas, disminución de plagas y enfermedades forestales, disminución de la desertificación y disminución de los incendios forestales.
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	Artículo 3, párrafo 4. El programa tiene el Propósito de que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable.
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	Artículo 3, Fracción I. C01 – SMAOT – Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo de los objetivos	
	ROP Anexo 1	ROP Articulado
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	Artículo 3, Fracción II. C02 – SMAOT – Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03-Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Artículo 3, Fracción III. C03 – SMAOT – Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	Artículo 3, Fracción IV. C04 – SMAOT – Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106-Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	b) Proceso de evaluación
	ID: 2452-P006.C01.Q0085-Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	Sin correspondencia identificada
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452-Administración y operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	Sin correspondencia identificada
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095-Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	Sin correspondencia identificada
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	Sin correspondencia identificada

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Recomendación:

1. Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado.
2. Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados en el documento de diagnóstico.

5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación:

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las dimensiones establecidas en los TdR y en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las dimensiones establecidas.

Tabla 8. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre del indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre del indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
			<p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	<p>ID: 12528 Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.</p> <p>ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.</p> <p>ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.</p> <p>ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.</p>	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	<p>ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.</p> <p>ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.</p>	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p>
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones,	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con	d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre del indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
	reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	<p>especies nativas para la restauración.</p> <p>ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.</p>	e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03- Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas.	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525- Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	<p>ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.</p> <p>ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.</p>	
Actividades C1	<p>ID: 3784.P006.C01.PB3106- Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.</p> <p>ID: 2452-P006.C01.Q0085- Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas</p>	<p>ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.</p> <p>ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.</p> <p>ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.</p> <p>ID: 11355 Clave: P006.C01.QC0085.I03618- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto</p> <p>ID: 11356 Clave: P006.C01.QC0085.I03619- Porcentaje de avance</p>	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre del indicador	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
		financiero del proceso/proyecto	
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452- Administración y operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095- Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	
		ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Recomendación:

1. Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
2. Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.
3. Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado de las ROP.
4. Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados en el documento de diagnóstico.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: No

Justificación:

No se proporcionaron las fichas técnicas de indicadores a la instancia evaluadora.

Tabla 9. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Valoración de las fichas Técnica de los indicadores de la MIR, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador								
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 12528 Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador								
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
		agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales. ID: 13810 Clave: P006.P1.110201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 13811 Clave: P006.P1.110202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
			Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03- Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525- Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador								
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	realizadas	en intervenciones educativas para la sustentabilidad.								
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106 -Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902 -Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903 -Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	ID: 2452-P006.C01.Q0085- Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917 -Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 11355 Clave: P006.C01.QC0085.I03618 -Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 11356 Clave: P006.C01.QC0085.I03619 -Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452- Administración y operación de los recursos naturales	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208 -Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador								
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.									
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095- Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209 -Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900 -Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
		ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I07901 -Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Recomendación:

1. Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
2. Elaborar las fichas técnicas de indicadores de todos los indicadores de la MIR.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: No

Justificación:

En la matriz de indicadores para resultados contenida en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, no incluye metas y no se proporcionaron las fichas técnicas de indicadores a la instancia evaluadora, por lo que, no se cuenta con información para dar respuesta a la pregunta de evaluación.

Recomendaciones:

1. Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
2. Incluir las metas para todos los indicadores de la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: Los veintiún indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación, cada uno cuenta con una clave y nombre específico, sin embargo, no se indica la fuente generadora de la información, por lo que, no es posible determinar si proceden de fuentes oficiales o institucionales. Por otro lado, partiendo del nombre del medio de verificación, se intuye que si permiten realizar el cálculo del avance del indicador al que se encuentra asociado.

Debido a que no se indica quién es el ente generador de la información, no es posible determinar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

Tabla 11. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Matriz de indicadores, relación de los indicadores con los medios de verificación, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	ID: 72419 Clave: I07357 MV.A-Capa de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato.
Propósito	ID: 811 - P006.P1- EI	ID: 12528	ID: 93110

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
	patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Clave: 108876-Capa de uso de suelo y vegetación de diferentes años.
		ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: I10200.MV.A-Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato Capa de obras de conservación de suelo y agua del año
		ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	ID: 127616 Clave: I10201-Expedientes técnicos
		ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.	ID: 127625 Clave: I10202.MVA Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato.
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	ID: 1418 Clave: I00915.MV.A Informe de acciones en áreas naturales protegidas
		ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: I09928.MV.A-Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	ID: 1419 Clave: I00916.MV.A-Informe de acciones en áreas naturales protegidas
		ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	ID: 93101 Clave: I08734.MV.A-Informe de incendios del año correspondiente en

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
	realizados.		Guanajuato.
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03-Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525-Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	ID: 130001 Clave: I10525.MV.A-Reporte de acciones de educación de educación ambiental para la sustentabilidad.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	ID: 93659 Clave: I08877.MV.A-Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna.
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518-Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	ID: 129947 Clave: I10518.MV.A-Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106-Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	ID: 87440 Clave: I07902.MV.A-Carpeta integrada de avance del P3106
		ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	ID: 85847 Clave: I07903-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.
	ID: 2452-P006.C01.Q0085-Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	ID: 139091 Clave: I00917.MV.A-Programas de manejo de las áreas naturales protegidas.
		ID: 11355 Clave: P006.C01.QC0085.I03618- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 139100 Clave: I03618.MV.A-Programa de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas
		ID: 11356 Clave: P006.C01.QC0085.I03619- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 139109 Clave: I03619.MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.
	Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452-Administración y	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208- Porcentaje de avance

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
	operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	físico del proceso/proyecto	
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095- Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 18839 Clave: I03209-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	ID: 87431 Clave: I07900.MV.A-Carpeta integrada de avances en las actividades para mejorar integridad para los ecosistemas de Guanajuato.
		ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 85838 Clave: I07901.MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Sin recomendación.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: La MIR se desagrega en 11 resúmenes narrativos: 1 a nivel de fin, 1 de propósito, 4 de componente y 5 a nivel de actividad. Los 11 objetivos tienen asociado al menos un indicador y un medio de verificación lo que muestra la completitud de la lógica horizontal de los diferentes niveles de la MIR.

De igual forma, se asume que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores (Aunque no cuentan con datos del ente generador de la información), y partiendo de conocer únicamente del nombre del medio de verificación, si son necesarios para calcular el desempeño de éstos, con las características mencionadas en la respuesta de la pregunta 24, y en ese sentido los medios de verificación actuales, se vuelven necesarios para calcular el desempeño de los indicadores y del programa.

Tabla 12. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Matriz de indicadores. relación de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación Vs. los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
-------------------	-------------------	----------------------	------------------------

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	ID: 72419 Clave: I07357 MV.A-Capa de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato.
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 12528 Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	ID: 93110 Clave: 108876-Capa de uso de suelo y vegetación de diferentes años.
		ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: I10200.MV.A-Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato Capa de obras de conservación de suelo y agua del año
		ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	ID: 127616 Clave: I10201-Expedientes técnicos
		ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.	ID: 127625 Clave: I10202.MVA Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato.
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones,	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	ID: 1418 Clave: I00915.MV.A Informe de acciones en áreas naturales protegidas

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
	entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: I09928.MV.A-Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	ID: 1419 Clave: I00916.MV.A-Informe de acciones en áreas naturales protegidas
		ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	ID: 93101 Clave: I08734.MV.A-Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato.
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03- Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525- Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	ID: 130001 Clave: I10525.MV.A-Reporte de acciones de educación de educación ambiental para la sustentabilidad.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	ID: 93659 Clave: I08877.MV.A-Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna.
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	ID: 129947 Clave: I10518.MV.A-Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106- Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	ID: 87440 Clave: I07902.MV.A-Carpeta integrada de avance del P3106

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
	protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	ID: 85847 Clave: I07903-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.
	ID: 2452- P006.C01.Q0085- Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	ID: 139091 Clave: I00917.MV.A-Programas de manejo de las áreas naturales protegidas.
		ID: 11355 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.I03618- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 139100 Clave: I03618.MV.A-Programa de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas
		ID: 11356 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.I03619- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 139109 Clave: I03619.MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452- Administración y operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	ID: 30598 Clave: I03208-MV.A-Carpeta entregables
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095- Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 18839 Clave: I03209-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	ID: 87431 Clave: I07900.MV.A-Carpeta integrada de avances en las actividades para mejorar integridad para los ecosistemas de Guanajuato.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
		ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	ID: 85838 Clave: I07901.MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024.

Sin recomendación.

5.3 Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Una vez analizada la lógica vertical y horizontal del contenido de la MIR del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024, se propone aplicar las siguientes recomendaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la operación, la gestión y el diseño del Programa.

En lo que se refiere al **fin, propósito, componentes y actividades**, se propone lo siguiente:

- ✓ Incluir en la Matriz: Los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- ✓ Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
- ✓ Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores en función de los resultados obtenidos.
- ✓ Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.
- ✓ Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado.

En lo que se refiere a los **indicadores de nivel: fin, propósito, componentes y actividades**, se propone lo siguiente:

- ✓ Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.

- ✓ Incluir para cada indicador: Los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- ✓ Incluir las metas para todos los indicadores de la MIR.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de indicadores de todos los niveles de objetivos de la MIR.
- ✓ Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

En lo que se refiere a los **medios de verificación**, se propone lo siguiente:

- ✓ Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En el análisis realizado a los insumos relacionados con el presupuesto del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos:

Se considera que el presupuesto asignado al Programa está directamente ligado a las metas de desempeño, recordando que su ejecución se basa en Transferencias y Servicios para realizar acciones de conservación y restauración en las áreas naturales protegidas, y en ese contexto, el 56.67% del presupuesto del programa se encuentra asignado al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, al concepto 4410 Ayudas sociales, en la partida 4410 Ayudas sociales a personas; el 12.30% al capítulo 2000 Materiales y Suministros, en los conceptos, 2200 Alimentos y utensilios, partida 2210 Productos alimenticios para personas, concepto 2310 Materias primas y materiales de producción y comercialización, partida 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima, capítulo 2480 Materiales y artículos de construcción y de reparación, partida 2480 Materiales complementarios; 26.26% está asignado al capítulo 3000 Servicios Generales; concepto 3250 Servicios de arrendamiento, partida 3250 Arrendamiento de equipo de transporte, concepto 3360 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, partida 3360 Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión, concepto 3390 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, partida 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, concepto 3612 Servicios de comunicación social y publicidad, partida 3612 Difusión por medios alternativos, concepto 3830 Servicios oficiales, partida 3830 Congresos y convenciones, concepto 3980 Otros servicios generales, partida 3980 Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral; 4.76% al capítulo 1000 Servicios Personales, concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio, partida 1220 Sueldos base al personal eventual, concepto 1410 Seguridad social, 1410 Aportaciones de seguridad social. En la desagregación del presupuesto, se considera el capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones, concepto 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, partida 7990 Otras erogaciones especiales el cual no tiene recurso asignado.

Tabla 13. QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. Presupuesto asignado, modificado y ejercido, 2024.

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
----------	----------	---------	----------	------------	--------------	-----------	----------	--------

1000 Servicios Personales	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220 Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$622,634.39	\$248,934.18	\$0.00	\$490,546.76	\$241,612.58
	1410 Seguridad social	1410 Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$55,967.81	\$25,649.91	\$0.00	\$51,299.82	\$25,649.91
Subtotal 1000			\$0.00	\$678,602.20	\$274,584.09	\$0.00	\$541,846.58	\$267,262.49
2000 Materiales y Suministros	2200 Alimentos y utensilios	2210 Productos alimenticios para personas	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$10,500.00	\$7,500.00
	2310 Materias primas y materiales de producción y comercialización	2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$1,575,000.00	\$1,631,250.00	\$1,571,625.00	\$0.00	\$1,571,625.00	\$0.00
	2480 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2480 Materiales complementarios	\$0.00	\$96,594.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal 2000			\$1,599,000.00	\$1,751,844.29	\$1,571,625.00	\$3,000.00	\$1,582,125.00	\$7,500.00
3000 Servicios Generales	3250 Servicios de arrendamiento	3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$75,000.00	\$75,000.00	\$53,360.00	\$0.00	\$53,360.00	\$0.00
	3360 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3360 Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,999.60	\$4,999.60
	3390 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$600,000.00	\$3,467,956.44	\$0.00	\$0.00	\$495,451.68	\$495,451.68

	3612 Servicios de comunicación social y publicidad	3612 Difusión por medios alternativos	\$51,000.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,993.60	\$50,993.60
	3830 Servicios oficiales	3830 Congresos y convenciones	\$0.00	\$123,828.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3980 Otros servicios generales	3980 Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00	\$17,396.59	\$6,983.99	\$0.00	\$13,748.33	\$6,764.34
Subtotal 3000			\$731,000.00	\$3,740,181.32	\$60,343.99	\$0.00	\$618,553.21	\$558,209.22
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4410 Ayudas sociales	4410 Ayudas sociales a personas	\$5,331,031.22	\$8,071,120.21	\$1,218,000.00	\$108,500.00	\$6,404,171.40	\$5,077,671.40
Subtotal 4000			\$5,331,031.22	\$8,071,120.21	\$1,218,000.00	\$108,500.00	\$6,404,171.40	\$5,077,671.40
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	7990 Otras erogaciones especiales	\$657,514.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal 7000			\$657,514.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gran Total			\$8,318,546.00	\$14,241,748.02	\$3,124,553.08	\$111,500.00	\$9,146,696.19	\$5,910,643.11

Fuente: SMAOT. Estado de Situación Presupuestal del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Corte al 19 de junio 2024.

En lo que se refiere al presupuesto ejercido a la fecha de corte, el 70.02% se ha gastado en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; el 17% en el capítulo 2000 Materiales y Suministros; el 6% en el capítulo 1000 Servicios Personales y el 6.76% en el capítulo 3000 Servicios Generales.

Recomendaciones

1. Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.

6.2 Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a los mecanismos de transparencia del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación del Programa para el año 2024, se encuentran actualizadas, son un documento público disponible en la página web de la Secretaría de Educación de Guanajuato, cuyo enlace es el siguiente [Guanajuato | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - Normatividad Ambiental](#)

En lo que se refiere a la difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, éstos son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado, y cuyo enlace es el siguiente: [Presupuesto actual e histórico \(guanajuato.gob.mx\)](#)

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 12 al 16, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 237 - 241)

En cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y si genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación en el Capítulo VIII Disposiciones complementarias, en el artículo 39 Contraloría social, establece: "La promoción, difusión y operación de la contraloría social del programa se realizará de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin recomendaciones.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a la homologación de los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa, en el análisis de los insumos se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

En cuanto a la existencia de procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, el artículo 11 en el que se establecen los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa; en el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 12 al 16, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo. (SMAOT. Reglas de Operación del (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024. Pp. 237 - 241)

En lo que se refiere a si los procedimientos de ejecución de acciones, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa, no se Identificó información sobre el tema en los insumos proporcionados a la instancia evaluadora.

Recomendación:

1. Proporcionar a la instancia evaluadora información que permita identificar si los procedimientos de ejecución de acciones, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa.

7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En lo que se refiere a las complementariedades y coincidencias del Programa, con otros Programas, en el documento de diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024, en su apartado 15. Relación con otros programas presupuestarios, se presentan las complementariedades siguientes:

Programa Presupuestario SMAOT E004 - Adaptación al cambio climático, se tiene como:

Fin E004.F1: Contribuir al incremento de la resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático mediante la disminución de la vulnerabilidad y riesgo de afectación. En este sentido, a través del QC0085 se atiende también parte de la resiliencia en los ecosistemas y se realizan acciones que apoyan a mitigar los efectos del cambio climático.

Propósito E004.P1 (SMAOT): La población en condiciones de alta vulnerabilidad disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato. Con los resultados del QC0085 que deriven de acciones en las zonas altas como obras de conservación de suelo y agua y reforestaciones, se contribuye a la disminución de ese riesgo.

Programa Presupuestario SMAOT P003 - Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial, se tiene como:

Fin P003.F1: Contribuir a la administración del territorio que impulse el desarrollo ordenado del estado de Guanajuato. Con la implementación del QC0085 a través de la administración de las áreas naturales protegidas y la instrumentación del Programa Estatal Forestal, se fortalece la administración ordenada del territorio. Asimismo, con la gestión de las zonas metropolitanas, regionales y desarrollo urbano sustentable se

contribuye con mantener la densidad urbana y el aumento de acciones para la construcción de una red de infraestructura verde en Guanajuato.

Programa Presupuestario SMAOT G006 - Mejoramiento de las condiciones ambientales, se tiene como

Componente C.05: Obras de impacto ambiental reguladas. Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensar el impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal, estableciendo condicionantes a través de la evaluación de solicitud de autorización o manifestación de impacto ambiental y con el programa social se contribuye a realizar acciones de compensación en recursos naturales por el impacto ambiental que el sector industrial genera, además de contribuir con mejorar la calidad del aire que respiramos.

Programa Presupuestario SDAYR S011 - Campo sustentable en el uso del agua, se identifica una relación y contribución indirecta con los siguientes componentes:

Componente S011.C03.P3113: Gestionar apoyos para la captación y manejo de agua, suelo y vegetación en las actividades agropecuarias y de pesca.

Componente S011.C05: Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgado

Programa Presupuestario PAOT E041 - Justicia ambiental, se identifica como:

Fin G001.F1: Contribuir a consolidar el ordenamiento y administración sustentable del territorio en la Entidad mediante el monitoreo, inspección y vigilancia de las estrategias de las autoridades municipales en materia de ordenamiento territorial y protección al ambiente.

Programa Presupuestario PAOT G001 - Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio, se identifica una relación y contribución indirecta con el siguiente componente:

Componente C.04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las autoridades municipales. Con la

implementación del QC0085 y los guardabosques se busca construir la vigilancia de las áreas naturales protegidas.

Programa Presupuestario CEAG E051 - Gestión integral de recursos hídricos, se identifica como:

Fin E051.F1: Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante acciones para propiciar el aprovechamiento sustentable de la misma. Con la implementación del QC0085 se contribuye a la recarga de acuíferos con acciones de restauración y conservación de suelo y agua en las áreas naturales protegidas.

Programa Presupuestario SEG E017 - Cobertura de Educación Media Superior y Superior Secretaría de Educación, se identifica como:

Fin E017.F1: Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos. Con la implementación del QC0085 se ofrece apoyo y asesoría a los diferentes niveles educativos para integrar los conocimientos en materia de educación ambiental.

Recomendaciones:

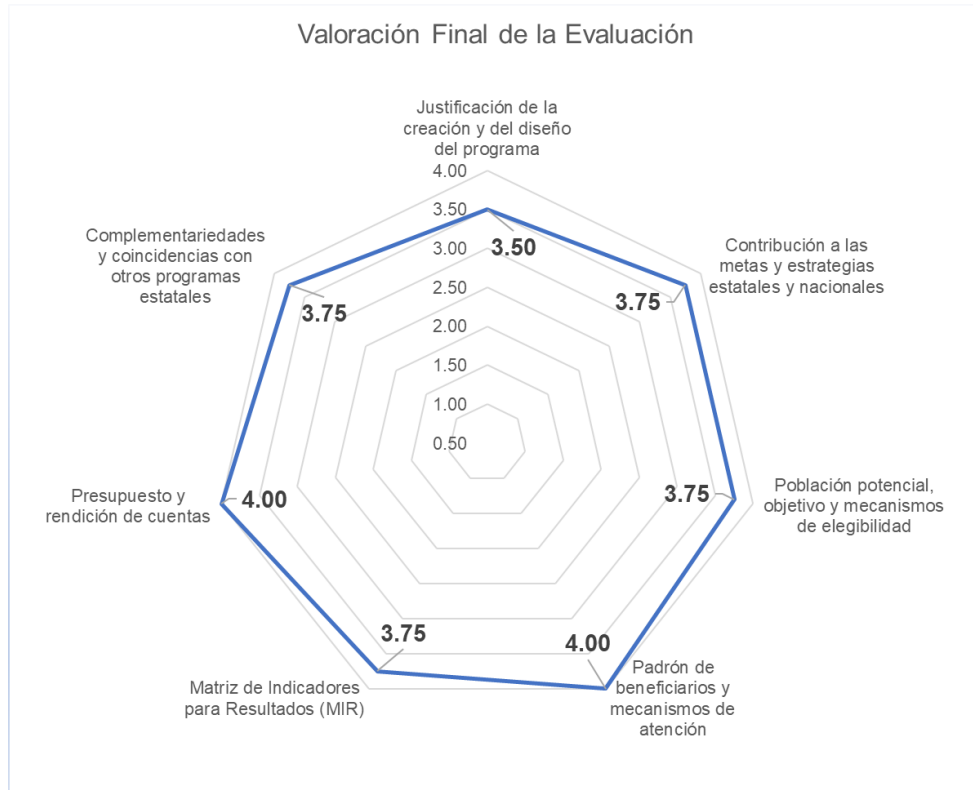
1. Incluir la vinculación a programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales con los que hay complementariedades.
2. En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura.

8. Valoración final del diseño del Programa

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	3.50	Al inicio de la evaluación el diagnóstico proporcionado fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, con el que se llevó a cabo la evaluación de diagnóstico y la primera parte de la evaluación de diseño, sin embargo, para la fase final de la evaluación la unidad responsable del programa proporcionó a la instancia evaluadora un diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el cual, representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y en el que se presenta la descripción de la problemática y de las alternativas de solución, así como, la definición de las poblaciones, de una estrategia de cobertura, y un contexto metodológico y de experiencias de atención que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a los municipios y las Personas que viven en las zonas rurales con terrenos en ANP, con el objetivo de restaurar, conservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural de la entidad.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.75	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es buena, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, adicionalmente, el carecer de información sobre el avance de sus metas programadas (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico, aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En los documentos metodológicos se menciona en repetidas

No.	Tema	Calificación	Justificación
			<p>ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, georreferenciación de los datos estadísticos a fin de identificar los parámetros de elegibilidad socioeconómicos y demográficos del programa para los posible beneficiarios, sin embargo, éstos insumos no son incluidos en el documento de diagnóstico para profundizar en el método de definición y cuantificación de las poblaciones.</p>
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	<p>Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, lo que fue constatado durante el análisis realizado a los insumos, identificando el número de beneficiarios actuales, por lo que se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios, porque se trata de información que se debe hacer pública.</p>
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.75	<p>El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación, que en la versión proporcionada en los insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, como por ejemplo la falta de actividades para los componentes 2 y 3; la inexistencia de metas para todos los niveles de indicadores, así como, la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores de todos los niveles de objetivos. Adicionalmente, el programa carece de Fichas Técnicas de sus indicadores, lo cual, se refleja en una arquitectura débil de la MIR, que dificulta conocer más detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño utilizados en la matriz de indicadores.</p>
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	<p>El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y</p>

No.	Tema	Calificación	Justificación
			<p>cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.</p>
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.75	<p>El programa tiene identificada su vinculación con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT y de otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal, sin embargo, carece de vinculaciones a programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales con los que hay complementariedades.</p>
Valoración final		3.79 / 4.00	<p>El Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil al faltarle actividades para dos de sus cuatro componentes, y que adicionalmente carece de las fichas técnicas de indicadores; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas y otros datos que complementan y dan solidez a los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.</p>



9. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.
	Debilidad o Amenaza		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo		Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	El número de actividades en la matriz de indicadores (Anexo 1 de las ROP) es inconsistente con el número de actividades planteadas en el articulado de las ROP.		Homologar el contenido de la MIR (Anexo 1) con el articulado de las ROP
	Los componentes 2 y 3 no tienen actividades asociadas.		Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes 2 y 3, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o	Referencia (pregunta)	Recomendación

		amenaza	
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Durante el proceso de ejecución de la evaluación, se comenzó a elaborar el diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.	1, 2, 3	Actualizar toda la documentación relacionada con las cuestiones técnico-metodológicas del Programa para eliminar toda posibilidad de ambigüedades en la información y fortalecer la solidez del diseño y operación del Programa.
	Debilidad o Amenaza		
	El documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, el cual aborda un universo más amplio que el que atiende el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que es el evaluado.	1, 2, 3	Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apegue a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.
	El análisis de la problemática (Realizado en el Programa Presupuestario) se realiza en un contexto y amplitud distinto al que debiera llevarse a cabo debido a que el área de atención e intervención del programa evaluado (QC0085) es menor.	1, 2, 3	Elaborar el documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, acotando el espacio territorial, la identificación y descripción de la problemática al espacio a intervenir.
La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social,	

	hombres y mujeres		cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Población potencial, objetivo	Fortaleza y Oportunidad		
	Se encuentra definida y cuantificada	7, 8	Revisar, actualizar y agregarla en un apartado específico del documento de diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
	Cuenta con documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existe paridad en la atención entre hombres y mujeres	7, 8	Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)
Dado que el programa carece de documento de diagnóstico, la metodología de cuantificación analizada en el proceso evaluativo está segmentada en un documento aislado	Elaborar el documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas y considerar un apartado para el desarrollo de la metodología de identificación y cuantificación de las poblaciones.		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Los ejecutores de las acciones programadas son los grupos seleccionados de cada área.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de	Fortaleza y Oportunidad		

Beneficiarios	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Fortaleza y Oportunidad		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	La parte operativa del programa que es ejecutada por los grupos seleccionados de cada área puede presentar variaciones debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación pueden variar	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

Fortaleza y Oportunidad				
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Los objetivos de Fin y Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones	
	El orden de las actividades de los componentes 1 y 4 cumplen con los criterios técnicos establecidos por la MML		Sin recomendaciones	
	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones	
	Debilidad o Amenaza			
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos	
	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos	
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo		Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos	
	El número de actividades en la matriz de indicadores (Anexo 1 de las ROP) es inconsistente con el número de actividades planteadas en el articulado de las ROP.		Homologar el contenido de la MIR (Anexo 1) con el articulado de las ROP	
	Los componentes 2 y 3 carecen de actividades.		Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes 2 y 3, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.	
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	
Todos los indicadores carecen de fichas técnicas	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza		Referencia (pregunta)	Recomendación

Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas	23	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones

	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones
Debilidad o Amenaza			
	Existen inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa tiene identificada su vinculación con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT y de otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal y/o con otros organismos internacionales.
	Debilidad o Amenaza		
	El Programa carece de vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales.	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del gobierno federal y/o con otros organismos internacionales.. En la vinculación con otros programas, especificar coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura

10. Procedimiento para la entrega de apoyos

Figura 5 “Modelo General de Procesos”



Fuente: *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (SFP, 2016).

Procedimiento para la entrega de apoyos

Este procedimiento permite determinar las actividades que se desarrollan para entregar los componentes del Programa Social, conforme a sus elementos normativos, que para esta evaluación se tomaron como referencia las Reglas de Operación del Programa, así como elementos cualitativos-descriptivos derivados de la herramientas aplicadas en campo como: entrevista semi estructurada y cuestionario vía Google forms; con base en los Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con trabajo de Campo (CONEVAL, 2015), Modelo General de procesos y la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016), con lo cual se da cumplimiento al objetivo específico *f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos* (SDSH, 2024).

De acuerdo con el Modelo General de Procesos, se pudo observar que el PSE evaluado, cuenta con los procesos de: Asignación, Ejercicio, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas; y, Monitoreo y Evaluación. El procedimiento para la entrega de apoyos es parte del Proceso de Ejercicio, la Dirección responsable de operarlo es la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) y las actividades a desarrollar, así como su valoración se detallan a continuación:

Tabla 14. Tabla general del procedimiento Entrega de apoyos del QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
Ejecución	1	Formato de visita de verificación.	DGRN	
	2	Supervisión y validación de la correcta ejecución de las acciones.	DGRN	
	3	Firma de la lista de raya	Beneficiarios	
	4	Dictamen técnico de ejecución	DGRN	
	5	Listado de cuentas bancarias de beneficiarios	DGRN	
Solicitud de pago	6	Solicitud de pago	Dirección Administrativa	
	7	Gestión de pago	Dirección Administrativa	
	8	Comprobante de depósito	Dirección Administrativa	
Verificación	9	Visitas de seguimiento periódica	DGRN	
	10	Validación de acciones	DGRN	
	11	Depósito al último periodo de trabajo		
	12	Acta de cierre	DGRN	

Fuente. Elaboración propia

Figura 6. Semáforo de actividades.

	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES		
		De valor añadido	Necesarias pero sin valor añadido	Innecesarias y sin valor añadido
1	Actividad 1	X		
2	Actividad 2		X	
3	Actividad 3	X		
4	Actividad 4			X
5	Actividad 5	X		
...	Actividad ...		X	

Fuente. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016).

11. Recomendaciones del apartado de Diseño

1	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa la vinculación al Programa (s) Sectoriales que corresponda.
2	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.
3	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, la vinculación del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, determinando si su vinculación es: Directa, Indirecta o Inexistente .
4	Elaborar un documento metodológico para la cuantificación y actualización de estas poblaciones y mantener una consistencia en todos los instrumentos normativos, de gestión y operación.
5	1. Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria del Programa, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. El proceso metodológico deberá respetar lo establecido en la normativa aplicable a la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales.
6	Aplicar la metodología del marco lógico en la definición y cuantificación de las poblaciones.
7	Incluir los procesos de acceso al programa en el documento de mecanismos de atención del programa.
8	Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
9	Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.
10	Desarrollar la alineación de forma más detallada, incluyendo lo relativo a los instrumentos de planeación nacional y estatal de nivel sectorial (P.Ej. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, o el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible.
11	Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado de las ROP.
12	Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados en el documento de diagnóstico.
13	Elaborar las fichas técnicas de indicadores de todos los indicadores de la MIR.

12. Conclusiones

Justificación de la creación y del diseño del programa

Al inicio de la evaluación el diagnóstico proporcionado fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, con el que se llevó a cabo la evaluación de diagnóstico y la primera parte de la evaluación de diseño, sin embargo, para la fase final de la evaluación la unidad responsable del programa proporcionó a la instancia evaluadora un diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el cual, representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y en el que se presenta la descripción de la problemática y de las alternativas de solución, así como, la definición de las poblaciones, de una estrategia de cobertura, y un contexto metodológico y de experiencias de atención que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a los municipios y las Personas que viven en las zonas rurales con terrenos en ANP, con el objetivo de restaurar, conservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural de la entidad.

Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es buena, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, adicionalmente, el carecer de información sobre el avance de sus metas programadas (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico, aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En

los documentos metodológicos se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, georreferenciación de los datos estadísticos a fin de identificar los parámetros de elegibilidad socioeconómicos y demográficos del programa para los posible beneficiarios, sin embargo, éstos insumos no son incluidos en el documento de diagnóstico para profundizar en el método de definición y cuantificación de las poblaciones.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, lo que fue constatado durante el análisis realizado a los insumos, identificando el número de beneficiarios actuales, por lo que se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios, porque se trata de información que se debe hacer pública.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación, que en la versión proporcionada en los insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, como por ejemplo la falta de actividades para los componentes 2 y 3; la inexistencia de metas para todos los niveles de indicadores, así como, la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores de todos los niveles de objetivos. Adicionalmente, el programa carece de Fichas Técnicas de sus indicadores, lo cual, se refleja en una arquitectura débil de la MIR, que dificulta conocer más detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño utilizados en la matriz de indicadores.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

El programa tiene identificada su vinculación con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT y de otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal, sin embargo, carece de vinculaciones a programas del Gobierno Federal con los que hay complementariedades.

Valoración final

El Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Áreas Naturales. 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil al faltarle actividades para dos de sus cuatro componentes, y que adicionalmente carece de las fichas técnicas de indicadores; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas y otros datos que complementan y dan solidez a los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.

El programa alcanzó una valoración de 3.79 / 4.00 posibles de alcanzar, lo que indica que el programa tiene un nivel de consolidación alto.

Valoración de proceso de entrega de apoyos

El procedimiento de entrega de apoyos no está suficientemente desarrollado en la normativa, tal como se observa para el referente a los procedimientos de acceso al beneficio. Por lo tanto es importante fortalecer el procedimiento en mención, ya que esto permitirá dar mayor transparencia en la atención de la población beneficiada.

ANEXOS

Anexo 1. "Descripción general del Programa"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Tema	Componente	Datos
Datos Generales	Ramo	32- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	Institución	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	Entidad	Guanajuato
	Unidad Responsable	3210 - Dirección General de Recursos Naturales
	Clave Presupuestal	GEG/GEG.211113200040100.P006QC0085
	Nombre del Programa	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
	Año de Inicio	2019
	Responsable titular del programa	Baeza Gómez Juan Pablo
	Teléfono de contacto	4737352600 EXT.7305 y 4737352600 EXT. 7311
	Correo electrónico de contacto	jpbaezag@guanajuato.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Fortalecer la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas estatales con enfoque de soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) (SMAOT. Reglas de Operación QC0085, 2024. Pp. 235)
	Principal Normatividad	Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Áreas Naturales Protegidas de Competencia Estatal y Zonas de Restauración
		Acuerdo Secretarial 03/2024 Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Tema	Componente	Datos
		Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
		Reglas de Operación del Programa P006.C01.Qc0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas para el Ejercicio Fiscal de 2024.
	Eje del PND con el que está alineado	<p>No hay información sobre el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro, tiene el interés de transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos.</p> <p>El Programa de Gobierno 2018-2024, establece en el Eje Desarrollo ordenado y sostenible.</p>
	Objetivo del PND con el que está alineado	<p>No hay información sobre el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, objetivo 3.1.2. Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p> <p>El Programa de Gobierno 2018-2024, objetivo 5.2 Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.</p>
	Tema del PND con el que está alineado	No hay información sobre el Plan Nacional de Desarrollo.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	No hay información sobre Programa Sectorial, Especial o Institucional.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	No hay información sobre Programa Sectorial, Especial o Institucional.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	No hay información sobre Programa Sectorial, Especial o Institucional.
	Propósito del programa	El Programa tiene el propósito de que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable

Tema	Componente	Datos
Población potencial	Definición	La población potencial del Programa es de 6,124,983 personas que habitan en el territorio del Estado de Guanajuato, que no viven directamente en las ANP pero que reciben beneficios de los servicios ambientales que ofrecen las ANP en todo el estado derivado de su distribución es estatal.
	Unidad de medida	Personas.
	Cuantificación	6,124,983
Población objetivo	Definición	La población objetivo son 310,001 habitantes de las comunidades de los municipios con las ANP a intervenir, según el último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.
	Unidad de medida	Personas.
	Cuantificación	310,001
Población atendida	Definición	La población beneficiada directamente por el Programa son todos los habitantes de los municipios donde existen Áreas Naturales Protegidas que corresponden a un total de 290 habitantes.
	Unidad de medida	Personas.
	Cuantificación	290
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$5,331,031.22 (Cinco millones trescientos Treinta un mil treinta y un pesos y veintidós centavos 00/100 M.N.).
	Presupuesto modificado (MDP)	\$8,071,120.21 (Ocho millones setenta y un mil ciento veinte pesos y veintiún centavos 00/100 M.N.).
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$6,404,171.40 (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento setenta y un pesos y veintidós centavos 00/100 M.N.).
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato.
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipios de Guanajuato donde existen Áreas Naturales Protegidas.

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada fin)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	La población potencial del Programa es de 6,124,983 personas que habitan en el territorio del Estado de Guanajuato, que no viven directamente en las ANP pero que reciben beneficios de los servicios ambientales que ofrecen las ANP en todo el estado derivado de su distribución estatal.	Personas	6,124,983	No hay información sobre la metodología de cuantificación.	No hay información sobre el algoritmo de cuantificación.	Sin información.	El programa no cuenta con información que justifique la caracterización de la población y también carece de los plazos de revisión y actualización.
Población objetivo	La población objetivo son 310,001 habitantes de las comunidades de los municipios con las ANP a intervenir, según el último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.	Personas	310,001	No hay información sobre la metodología de cuantificación.	No hay información sobre el algoritmo de cuantificación.	INEGI.	El programa no cuenta con información que justifique la caracterización de la población y también carece de los plazos de revisión y actualización.

Beneficiarios directos	La población beneficiada directamente por el Programa son todos los habitantes de los municipios donde existen Áreas Naturales Protegidas que corresponden a un total de 290 habitantes.	Personas	290	No hay información sobre la metodología de cuantificación.	No hay información sobre el algoritmo de cuantificación.	Sin información.	El programa no cuenta con información que justifique la caracterización de la población y también carece de los plazos de revisión y actualización.
------------------------	--	----------	-----	--	--	------------------	---

Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	N Numérico	10	#####	NO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Im pulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	8	Sexo	Sexo	Hombre (H) Mujer (M)	Texto	1	H o M	SI

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catálogo INEGI ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA#### ####AAAA AA##	SI
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR### #####DT#	NO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	13	Número de localidad	Num_Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	N Numérico	4	####	SI
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . , ; / ° #)	NO

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Numérico	16	##### #####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	Mayúsculas acepta caracteres especiales (- _ . , ; / ° #)	NO
	18	Numero exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	19	Numero interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	Numérico	5	#####	NO
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	Numérico	10	##### ##	NO
	22	Teléfono celular	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Numérico	10	##### ##	NO
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@ cuenta.co m	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversión	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. (http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/put)	Alfanumérico	5	Q####, P####, etc.	SI

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
				blic/paquetefiscal)				
	26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. (http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal)	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las ROP o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2010-2011, 2013-2014	SI
	29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	N Numérico	4	2015	SI
	30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Date	10	dd/mm/aaaa	SI
	31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
	32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	N Numérico	10	#####.##	SI

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	FORMATO	OBLIGATORIO
	35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
	36	Económico	Económico	Apoyo económico otorgado.	Numérico	15	#####.##	SI
PROGRAMAS EMERGENTES	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	Sin datos.	Sin datos	ID: 72419 Clave: I07357 MV.A-Capa de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato.	ID: 4878 Clave: P006.F1.S01 El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático. ID: 11663 Clave: P006.F1.S02-La biodiversidad se conserva e incrementa de manera natural.
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 12528 Clave: P006.P1.I08876- Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin datos.	Sin datos	ID: 93110 Clave: 108876- Capa de uso de suelo y vegetación de diferentes años.	ID: 5097 Clave: P006.P1.S01-Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del Estado crecen de forma sustentable y sostenible.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		<p>ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200- Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.</p>	Sin datos.	Sin datos.	<p>ID: 127607 Clave: I10200.MV. A-Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato</p> <p>Capa de obras de conservación de suelo y agua del año</p>	<p>ID: 8418 Clave: P006.P1.S02-La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.</p>
		<p>ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201- Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.</p>	Sin datos.	Sin datos.	<p>ID: 127616 Clave: I10201- Expedientes técnicos</p>	
		<p>ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202- Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.</p>	Sin datos.	Sin datos.	<p>ID: 127625 Clave: I10202.MV A Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato.</p>	
Componente 1	<p>ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua,</p>	<p>ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915- Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.</p>	Sin datos.	Sin datos.	<p>ID: 1418 Clave: I00915.MV. A Informe de acciones en áreas naturales protegidas</p>	<p>ID: 4666 Clave: P006.C01.S1-Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.</p>

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.		Sin datos.	Sin datos		ID: 11664 Clave: P006.C01.S02- Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.
		ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929- Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	Sin datos.	Sin datos	ID: 114296 Clave: I09928.MV. A-Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.	ID: 11665 Clave: P006.C01.S03- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916- Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	Sin datos.	Sin datos	ID: 1419 Clave: I00916.MV. A-Informe de acciones en áreas naturales protegidas	ID: 8330 Clave: P006.C02.S01-Se cuenta con condiciones meteorológicas favorables.
		ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734- Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	Sin datos.	Sin datos	ID: 93101 Clave: I08734.MV. A-Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato.	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03-Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas.	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525-Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin datos.	Sin datos	ID: 130001 Clave: I10525.MV. A-Reporte de acciones de educación de educación ambiental para la sustentabilidad.	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01-Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518- Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	Sin datos.	Sin datos	ID: 93659 Clave: I08877.MV. A-Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna.	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01-Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
		ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518-Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	Sin datos.	Sin datos	ID: 129947 Clave: I10518.MV. A-Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.	
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106-Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las áreas naturales	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	Sin datos.	Sin datos	ID: 87440 Clave: I07902.MV. A-Carpeta integrada de avance del P3106	ID: 7883 Clave: P006.C01.PB3106.S01-Se instalan los comités técnicos de todas las áreas

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	Sin datos.	Sin datos	ID: 85847 Clave: I07903-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	naturales protegidas. ID: 6480 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2452- P006.C01.Q0085- Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	Sin datos.	Sin datos	ID: 139091 Clave: I00917.MV.A- Programas de manejo de las áreas naturales protegidas.	ID: 10770 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
			Sin datos.	Sin datos		ID: 11978 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
		ID: 11355 Clave: P006.C01.QC0085.I03618- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Sin datos.	ID: 139100 Clave: I03618.MV.A- Programa de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 11979 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
		ID: 11356 Clave: P006.C01.QC0085.I03619- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Sin datos.	ID: 139109 Clave: I03619.MV.A- Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452 -Administración y operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin datos.	Sin datos.	ID: 30598 Clave: I03208-MV.A- Carpeta entregables	ID: 2941 Clave: P006.C01.PB0452.S01- Disposición de la población para la adopción de acciones en las zonas de conservación en las áreas naturales. ID: 7882 Clave: P006.C01.PB3095.S01- Los propietarios de las áreas forestales aceptan y contribuyen a la realización de las acciones.
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095 -Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Sin datos.	ID: 18839 Clave: I03209-MV.A- Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I 07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin datos.	Sin datos.	ID: 87431 Clave: I07900.MV. A-Carpeta integrada de avances en las actividades para mejorar integridad para los ecosistemas de Guanajuato.	
		ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I 07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Sin datos.	ID: 85838 Clave: I07901.MV. A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	

Anexo 5. “Indicadores”

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	ID: 691 Clave: P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
Propósito	ID: 15528 Clave: P006.P1.I08876 Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.												
	ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201 Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202 Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
Componente 1	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915 Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929 Porcentaje de	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.												
Componente 2	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916 Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734 Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
Componente 3	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525 Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
Componente 4	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518 Porcentaje de	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	municipios con monitoreo de flora y fauna.												
	ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518-Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
Acciones C1	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	No	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I07903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	No	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	No	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 11355 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.I03618- Porcentaje de avance	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	financiero del proceso/proyecto												
	ID: 11356 Clave: P006.C01.QC0085.I03619- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
Acciones C4	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.I03208- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos
	ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.I07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos.	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos.	Si	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	ID: 691 Clave: P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
Propósito	ID: 15528 Clave: P006.P1.I08876 Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201 Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.								
	ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202 Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
Componente 1	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915 Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
Componente 2	ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916 Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734 Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525 Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
Componente 4	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518 Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 14125 Clave: P006.C04.I10518- Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
ACCIONES C1	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106. 107902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106. 107903- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085 .100917- Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	protegidas.								
	ID: 11355 Clave: Clave: P006.C01.QC0085 .I03618- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 11356 Clave: Clave: P006.C01.QC0085 .I03619- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
ACCIONES C4	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452. I03208- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452. I03209- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095. I07900- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador
	ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095. I07901- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Definir la meta para el indicador

Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objeto	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	Sin recomendación	ID: 691 Clave: P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo el manejo estatal.	En la redacción del indicador se entiende que no es dinámico y por lo tanto siempre permanecerá en el mismo estado, por lo que, el indicador recomendado es "Porcentaje de territorio recuperado correspondiente a las áreas naturales	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión.	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 72419 Clave: I07357 MV.A-Capa de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato.	ID: 4878 Clave: P006.F1.S01 El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático. ID: 11663 Clave: P006.F1.S02 La biodiversidad se conserva e incrementa de manera natural.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
				protegidas bajo el manejo estatal"						
Propósito	ID: 811 - P006.P1- El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	Sin recomendación	ID: 15528 Clave: P006.P1.108876 Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 93110 Clave: 108876 -Capa de uso de suelo y vegetación de diferentes años.	ID: 5097 Clave: P006.P1.S01- Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del Estado crecen de forma sustentable y sostenible. ID: 8418 Clave: P006.P1.S02- La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.
			ID: 13809 Clave: P006.P1.110200 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 127607 Clave: I10200. MV.A-Capas de zonas de recarga del estado de Guanajuato Capa de obras de conservación de suelo y agua	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
									del año	
			ID: 13810 Clave: P006.P1.I10 201 Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sostenible.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 127616 Clave: I10201- Expedientes técnicos	
			ID: 13811 Clave: P006.P1.I10 202 Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 127625 Clave: I10202. MVA Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato.	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	ID: 233-SMAOT-P006.C01-Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras) de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.	Sin recomendación	ID: 1895 Clave: P006.C01.I00915 Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 1418 Clave: I00915. MV.A Informe de acciones en áreas naturales protegidas	ID: 4666 Clave: P006.C01.S1-Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos. ID: 11664 Clave: P006.C01.S02-Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.
			ID: 13551 Clave: P006.C01.I09929 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 114296 Clave: I09928. MV.A- Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.	ID: 11665 Clave: P006.C01.S03- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos

Nivel de Objeto	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
										naturales.
Componente 2	ID: 1762-SMAOT-P006.C02-Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados.	Sin recomendación	ID: 1896 Clave: P006.C02.I0916 Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 1419 Clave: I00916. MV.A- Informe de acciones en áreas naturales protegidas	ID: 8330 Clave: P006.C02.S01-Se cuenta con condiciones meteorológicas favorables.
			ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734 Porcentaje de la superficie estatal reforestada.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 93101 Clave: I08734. MV.A- Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato.	
Componente 3	ID: 1764-SMAOT-P006.C03-Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Sin recomendación	ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525 Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador	ID: 130001 Clave: I10525. MV.A- Reporte de acciones de educación de educación	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01-Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			es educativas para la sustentabilidad.			cuestión		or.	ambiental para la sustentabilidad	
Componente 4	ID: 1765-SMAOT-P006.C04-Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	Sin recomendación	ID: 12529 Clave: P006.C04.I10518 Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 93659 Clave: I08877. MV.A-Informe de municipios en donde se realicen monitoreos de flora y/o fauna	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01-Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
			ID: 12529 Clave: P006.C04.I10519 Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 129947 Clave: I10518. MV.A-Estudio de estado de la biodiversidad de Guanajuato.	
Actividades C1	ID: 3784.P006.C01.PB3106-Instalación y seguimiento de los comités	Revisar y reestructurar la redacción de la actividad	ID: 11519 Clave: P006.C01.PB3106.I07902- Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición	ID: 87440 Clave: I07902. MV.A-Carpeta integrada de avance	ID: 7883 Clave: P006.C01.PB3106.S01-Se instalan los comités técnicos de todas las

Nivel de Objeto	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	técnicos de las áreas naturales protegidas. P3106 análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales.	d 1 para asegurar su coherencia con el componente 1.	ID: 11520 Clave: P006.C01.PB3106.I0790 3- Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	del P3106 ID: 85847 Clave: 107903-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	áreas naturales protegidas. ID: 6480 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2452-P006.C01.Q0085- Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	En el resumen narrativo de la actividad se ha incluido el nombre del programa. Se recomienda especificar cuál es la actividad	ID: 1899 Clave: P006.C01.QC0085.I00917 Porcentaje de programas actualizados de manejo de áreas naturales protegidas.	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 139091 Clave: I00917.MV.A- Programas de manejo de las áreas naturales protegidas.	ID: 10770 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Nivel de Objeto	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		que contribuye al cumplimiento del componente 1.	ID: 11355 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.103618 Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 139100 Clave: I03618. MV.A- Programa de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	ID: 11979 Clave: P006.C01.QC0085.S01- Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
			ID: 11356 Clave: Clave: P006.C01.QC0085.103619 Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 139109 Clave: I03619. MV.A- Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	
Actividades C4	ID: 2280 Clave: P006.C01.PB0452- Administración y operación de los recursos naturales P0452 servicios ecosistémicos en las áreas naturales	Sin recomendación	ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.103208 Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 30598 Clave: I03208- MV.A- Carpeta entregables	ID: 2941 Clave: P006.C01.PB0452.S01- Disposición de la población para la adopción de acciones en las zonas de conservación en las áreas

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	protegidas.									naturales. ID: 7882 Clave: P006.C01.PB3095.S01-Los
	ID: 3783 Clave: P006.C01.PB3095- Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.	Sin recomendación	ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.I03209 Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 18839 Clave: 103209-MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	propietarios de las áreas forestales aceptan y contribuyen a la realización de las acciones.
	P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas.	Se recomienda ser más específico en el tipo de actividades que se van a realizar. Por ejemplo, si ya se han definido proyectos de	ID: 11517 Clave: P006.C01.PB3095.I07900 Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 87431 Clave: 107900.MV.A-Carpeta integrada de avances en las actividades para mejorar integridad para los ecosistemas de Guanajuato.	

Nivel de Objeto	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen en Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		manejo sustentable de los recursos forestales, mencionar algunos de esos proyectos a modo de ejemplo.	ID: 11518 Clave: P006.C01.PB3095.107901 Porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto	Sin recomendación	Sin datos.	Elaborar una definición clara y concisa del indicador en cuestión	Sin datos.	Desarrollar un método de cálculo que asegure la medición precisa del indicador.	ID: 85838 Clave: I07901. MV.A-Cuenta pública /información programática: procesos y proyectos de inversión.	

Anexo 8. "Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1220	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$490,546.76
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1410	SEGURIDAD SOCIAL	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$51,299.82
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$0.00
	1600	PREVISIONES		\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$0.00
Subtotal de Capítulo 1000				\$541,846.58
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$0.00
	2210	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$10,500.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$0.00
	2310	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$1,571,625.00

	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$0.00
	2480	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$0.00
				\$1,582,125.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$0.00
	3250	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$53,360.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$0.00
	3360	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$4,999.60
	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$495,451.68
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$0.00
	3612	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	DIFUSION POR MEDIOS ALTERNATIVOS	\$50,993.60
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$0.00

	3800	SERVICIOS OFICIALES		\$0.00
	3830	SERVICIOS OFICIALES	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$0.00
	3980	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMP SOBRE NÓM Y OTR QUE SE DERIVEN DE UNA REL LAB	\$13,748.33
	Subtotal de Capítulo 3000			\$618,553.21
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		\$0.00
	4410	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$6,404,171.40
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00
	4800	DONATIVOS		\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0.00
				\$6,404,171.40
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			\$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		\$0.00

Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".		
Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000	
Gastos en Operación Indirectos	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000	
Gastos en Mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.	
Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	

Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Apoyos para El Desarrollo Forestal Sustentable 2019	Transferencias y Servicios	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	<p>1.- Conservar, restaurar y manejar de manera sustentable las superficies forestales.</p> <p>2.- Apoyar estudios para la autorización del uso de recursos forestales maderables y no maderables.</p> <p>3.- Desarrollar habilidades de propietarios y poseedores de terrenos forestales para una gestión productiva y sustentable.</p> <p>4.- Implementar proyectos de reforestación y restauración para recuperar ecosistemas degradados.</p> <p>5.- Apoyar la ejecución de programas de manejo forestal y</p>	Para los conceptos RF.1, RF.2, RF.3, son sujetas de apoyo las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales, en microcuencas definidas como elegibles por la CONAFOR debido a su importancia forestal y/o ambiental, cuyos terrenos presenten procesos de	Los apoyos que otorga la CONAFOR consisten en aportaciones directas destinadas a múltiples acciones y propósitos relacionados con el desarrollo forestal sustentable del país.	El Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable tiene una cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas, atendiendo a criterios tales como: i) Unidades de Manejo Forestal ii) Aptitud del territorio; iii) Tipo de ecosiste	http://siglo.inafed.gob.mx/siprofed/ver_impresos.php?id_ver=cpf_documentos/PF000047.PDF	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			<p>vida silvestre, optimizando el potencial productivo.</p> <p>6.- Fomentar la conservación de ecosistemas forestales mediante incentivos económicos y colaboración entre partes interesadas.</p> <p>7.- Promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para aumentar la producción.</p> <p>8.- Prevenir y controlar plagas e incendios forestales mediante apoyos fitosanitarios y brigadas rurales.</p>	<p>deterioro, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por degradación del suelo, incendios, enfermedades o plagas forestales y desastres naturales.</p> <p>Para RF.4 son elegibles para obtener los apoyos las personas pertenecientes a grupos indígenas, principalmente mujeres ubicadas en áreas forestales consideradas como asentamientos de los pueblos originarios, los cuales serán definidos por la CONAFOR.</p>		<p>ma; iv) Problemática forestal; v) Usos y costumbres de la población y, vi) Vecindad y comunicación entre las Entidades del país.</p>				

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
				Para el concepto RF.5 Manejo de Acahuales, son sujetas de apoyo las personas propietarias y legítimas poseedoras de terrenos forestales o preferentemente forestales, cuya vegetación esté clasificada como acahual de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.						
Programa Presupuestario SMAOT E004 - Adaptación al cambio climático	Sin dato	SMAOT	Propósito E004.P1 (SMAOT): La población en condiciones de alta vulnerabilidad disminuye su riesgo de afectación por variaciones climatológicas en el Estado de Guanajuato. Con los resultados del QC0085 que	La población en condiciones de alta vulnerabilidad	Apoyos a la población en condiciones de alta vulnerabilidad disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variaciones	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se completa?	Justificación
			deriven de acciones en las zonas altas como obras de conservación de suelo y agua y reforestaciones, se contribuye a la disminución de ese riesgo.		climatológicas en el Estado de Guanajuato					
Programa Presupuestario SMAOT P003 - Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	Sin dato	SMAOT	Fin P003.F1: Contribuir a la administración del territorio que impulse el desarrollo ordenado del estado de Guanajuato. Con la implementación del QC0085 a través de la administración de las áreas naturales protegidas y la instrumentación del Programa Estatal Forestal, se fortalece la administración ordenada del territorio. Asimismo, con la gestión de las zonas metropolitanas, regionales y desarrollo urbano sustentable se contribuye con mantener la densidad urbana y el aumento de acciones para la construcción de una red de infraestructura verde en Guanajuato.	Estado de Guanajuato	Administración del territorio que impulse el desarrollo ordenado del estado de Guanajuato	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.
Programa Presupuestario	Sin dato	SMAOT	Componente C.05: Obras de impacto	Estado de Guanajuato	Obras de impacto ambiental	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
SMAOT G006 - Mejoramiento de las condiciones ambientales			ambiental reguladas. Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensar el impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal, estableciendo condicionantes a través de la evaluación de solicitud de autorización o manifestación de impacto ambiental y con el programa social se contribuye a realizar acciones de compensación en recursos naturales por el impacto ambiental que el sector industrial genera, además de contribuir con mejorar la calidad del aire que respiramos.		reguladas . Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensar el impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal,	ato				
Programa Presupuestario SDAYR S011 - Campo sustentable en el uso del agua, se identifica una relación y contribución indirecta	Sin dato	SDAyR	Componente S011.C03.P3113 : Gestionar apoyos para la captación y manejo de agua, suelo y vegetación en las actividades agropecuarias y de pesca. Componente S011.C05: Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de	Estado de Guanajuato	Componente S011.C03 .P3113: Gestionar apoyos para la captación y manejo de agua, suelo y vegetación en las actividades agropecuarias y de	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Nombre del proyecto coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			suelo y vegetación para uso agropecuario otorgado		pesca. Componente S011.C05 : Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgado					
Programa Presupuestario PAOT E041 - Justicia ambiental	Sin dato	PAOT	Fin G001.F1: Contribuir a consolidar el ordenamiento y administración sustentable del territorio en la Entidad mediante el monitoreo, inspección y vigilancia de las estrategias de las autoridades municipales en materia de ordenamiento territorial y protección al ambiente.	Estado de Guanajuato	Monitoreo, inspección y vigilancia de las estrategias de las autoridades municipales en materia de ordenamiento territorial y protección al ambiente.	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.
Programa Presupuestario PAOT G001 - Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración	Sin dato	PAOT	Componente C.04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las autoridades municipales. Con la implementación del QC0085 y los	Estado de Guanajuato	Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
sustentable del territorio			guardabosques se busca construir la vigilancia de las áreas naturales protegidas.		autoridades municipales					
Programa Presupuestario CEAG E051 - Gestión integral de recursos hídricos	Sin dato	CEAG	Fin E051.F1: Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante acciones para propiciar el aprovechamiento sustentable de la misma. Con la implementación del QC0085 se contribuye a la recarga de acuíferos con acciones de restauración y conservación de suelo y agua en las áreas naturales protegidas.	Estado de Guanajuato	acciones para propiciar el aprovechamiento sustentable del agua	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.
Programa Presupuestario SEG E017 - Cobertura de Educación Media Superior y Superior	Sin dato	SEG	Fin E017.F1: Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos. Con la	Población estudiantil del estado de Guanajuato	Acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura	Estado de Guanajuato	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			implementación del QC0085 se ofrece apoyo y asesoría a los diferentes niveles educativos para integrar los conocimientos en materia de educación ambiental.		, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos					

Anexo 10. "Valoración final del Programa"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.50	Al inicio de la evaluación el diagnóstico proporcionado fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, con el que se llevó a cabo la evaluación de diagnóstico y la primera parte de la evaluación de diseño, sin embargo, para la fase final de la evaluación la unidad responsable del programa proporcionó a la instancia evaluadora un diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el cual, representa una herramienta que en términos generales responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y en el que se presenta la descripción de la problemática y de las alternativas de solución, así como, la definición de las poblaciones, de una estrategia de cobertura, y un contexto metodológico y de experiencias de atención que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a los municipios y las Personas que viven en las zonas rurales con terrenos en ANP, con el objetivo de restaurar, conservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural de la entidad.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.75	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es buena, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, adicionalmente, el carecer de información sobre el avance de sus metas programadas (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico, aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En los documentos metodológicos se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, georreferenciación de los datos estadísticos a fin de identificar los parámetros de elegibilidad socioeconómicos y demográficos del programa para los posible beneficiarios, sin embargo, éstos insumos no son incluidos en el documento de diagnóstico para profundizar en el método de definición y cuantificación de las poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, lo que fue constatado durante el análisis realizado a los insumos, identificando el número de beneficiarios actuales, por lo que se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios, porque se trata de información que se debe hacer pública.

Tema	Calificación	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.75	El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación, que en la versión proporcionada en los insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, como por ejemplo la falta de actividades para los componentes 2 y 3; la inexistencia de metas para todos los niveles de indicadores, así como, la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores de todos los niveles de objetivos. Adicionalmente, el programa carece de Fichas Técnicas de sus indicadores, lo cual, se refleja en una arquitectura débil de la MIR, que dificulta conocer más detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño utilizados en la matriz de indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.75	El programa tiene identificada su vinculación con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT y de otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal, sin embargo, carece de vinculaciones a programas del Gobierno Federal y/o de organismos internacionales con los que hay complementariedades.
Valoración final	3.79 / 4.00	El Programa QC0085 Conservación y Manejo de la Areas Naturales. 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil al faltarle actividades para dos de sus cuatro componentes, y que adicionalmente carece de las fichas técnicas de indicadores; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas y otros datos que complementan y dan solidez a los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.

Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.
	Debilidad o Amenaza		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo	Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos		

	El número de actividades en la matriz de indicadores (Anexo 1 de las ROP) es inconsistente con el número de actividades planteadas en el articulado de las ROP.		Homologar el contenido de la MIR (Anexo 1) con el articulado de las ROP
	Los componentes 2 y 3 carecen de actividades.		Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes 2 y 3, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
	Todos los indicadores carecen de fichas técnicas		Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y al unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones
	Durante el proceso de ejecución de la evaluación, se comenzó a elaborar el diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.	1, 2, 3	Actualizar toda la documentación relacionada con las cuestiones técnico-metodológicas del Programa para eliminar toda posibilidad de ambigüedades en la información y fortalecer la solidez del diseño y operación del Programa.
	Debilidad o Amenaza		

	<p>El documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, el cual aborda un universo más amplio que el que atiende el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que es el evaluado.</p>	1, 2, 3	<p>Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apegue a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.</p>
	<p>El análisis de la problemática (Realizado en el Programa Presupuestario) se realiza en un contexto y amplitud distinto al que debiera llevarse a cabo debido a que el área de atención e intervención del programa evaluado (QC0085) es menor.</p>	1, 2, 3	<p>Elaborar el documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, acotando el espacio territorial, la identificación y descripción de la problemática al espacio a intervenir.</p>
	<p>La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres</p>	1, 2, 3	<p>Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos</p>
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Población potencial, objetivo	Fortaleza y Oportunidad		
	Se encuentra definida y cuantificada	7, 8	Revisar, actualizar y agregarla en un apartado específico del documento de diagnóstico del Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
	Cuenta con documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existente paridad en la atención entre hombres y mujeres	7, 8	Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)	

	Dado que el programa carece de documento de diagnóstico, la metodología de cuantificación analizada en el proceso evaluativo está segmentada en un documento aislado		Elaborar el documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas y considerar un apartado para el desarrollo de la metodología de identificación y cuantificación de las poblaciones.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Los ejecutores de las acciones programadas son los grupos seleccionados de cada área.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de Beneficiarios	Fortaleza y Oportunidad		
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o	Referencia (pregunta)	Recomendación

	amenaza		
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Fortaleza y Oportunidad		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	La parte operativa del programa que es ejecutada por los grupos seleccionados de cada área puede presentar variaciones debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación pueden variar	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Los objetivos de Fin y Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones
	El orden de las actividades de los componentes 1 y 4 cumplen con los criterios técnicos establecidos por la MML		Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos	

	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo		Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Los componentes 2 y 3 carecen de actividades.		Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes 2 y 3, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
	Todos los indicadores carecen de fichas técnicas		Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML	

	<p>Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física</p>	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
	<p>Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas</p>	23	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Existen inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	<p>Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación.</p> <p>Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.</p>
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades	Fortaleza y Oportunidad		

y coincidencias con otros programas estatales	El programa tiene identificada su vinculación con otros programas presupuestarios de la misma SMAOT y de otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal.
	Debilidad o Amenaza		
	El Programa carece de un documento de diagnóstico en el que se documente la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Gobierno Federal y de organismos internacionales	30	<p>Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</p> <p>En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura</p>

Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	p.Dra Fátima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Jovita Sánchez Elizondo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Pedro Damián González Vázquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a tres proveedores
Costo total de la evaluación:	\$ 40,000.00
Fuente de financiamiento:	3350

Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;	
b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;	
c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;	
d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;	
e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y	
f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
 Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.
 Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.
 Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.
 Investigación mesográfica.
 Técnicas de etnografía virtual

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:
 La problemática está claramente identificada
 Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada con un método y un procedimiento estandarizado.
 La población objetivo está localizada geográficamente
 Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.
 Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa
 Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios
 Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales
 Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en la Reglas de Operación del Programa
 Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas que establece la MML
 Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.
 Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación
 El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales
 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece
 Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa
 El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.

Debilidades:

El documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, el cual aborda un universo más amplio que el que atiende el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que es el evaluado. La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres. Dado que el programa carece de documento de diagnóstico, la metodología de determinación y cuantificación de las poblaciones está segmentada en un documento aislado.

En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos. Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas. Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas. Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo.

El número de actividades en la matriz de indicadores (Anexo 1 de las ROP) es inconsistente con el número de actividades planteadas en el articulado de las ROP. Los componentes 2 y 3 no tienen actividades asociadas. El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores. En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlos con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

Oportunidades:

Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización.

Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

Amenazas:

El análisis de la problemática (Realizado en el Programa Presupuestario) se realiza en un contexto y amplitud distinto al que debiera llevarse a cabo debido a que el área de atención e intervención del programa evaluado (QC0085) es menor. La ejecución de las acciones programadas del programa es ejecutada por los grupos seleccionados como beneficiarios en cada área, por lo que puede presentar variaciones en el procedimiento debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus formas de ejecución pueden variar. Pérdida de información no sistematizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, además de los censos de población y vivienda.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.71 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apege a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.
2	Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende le Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal procurando que la relación causas-efectos sea de al menos una a una, así como en la descripción de la situación actual de los efectos.
3	Incluir en el documento diagnóstico las experiencias de políticas públicas, ya sean nacionales o internacionales, que tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.
4	Elaborar un árbol de problemas y árbol de objetivos específico para el programa e incluirlo en el documento diagnóstico.

5	Realizar la vinculación y justificación de los objetivos únicamente para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024" y no para el programa presupuestario P006.
6	Hacer uso de los mismos objetivos en los diferentes documentos del programa para tener coherencia en su construcción, operación y gestión.
7	Homologar la cantidad y estandarizar los criterios de cuantificación y determinación de la población objetivo en toda la documentación del programa.
8	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de población potencial y objetivo en los documentos diagnóstico y en las reglas de operación.
9	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa la vinculación al Programa (s) Sectoriales que corresponda.
10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.
11	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, la vinculación del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, determinando si su vinculación es: Directa, Indirecta o Inexistente .
12	Elaborar un documento metodológico para la cuantificación y actualización de estas poblaciones y mantener una consistencia en todos los instrumentos normativos, de gestión y operación.
13	1. Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria del Programa, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. El proceso metodológico deberá respetar lo establecido en la normativa aplicable a la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales.
14	Aplicar la metodología del marco lógico en la definición y cuantificación de las poblaciones.
15	Incluir los procesos de acceso al programa en el documento de mecanismos de atención del programa.

16	Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
17	Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.
18	Desarrollar la alineación de forma más detallada, incluyendo lo relativo a los instrumentos de planeación nacional y estatal de nivel sectorial (P.Ej. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, o el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible.
19	Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado de las ROP.
20	Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados en el documento de diagnóstico.
21	Elaborar las fichas técnicas de indicadores de todos los indicadores de la MIR.
22	Incluir las metas para todos los indicadores de la MIR.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: p.Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández
4.2	Cargo: Coordinadora de la evaluación
4.3	Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV
4.4	Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,
4.6	Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas

5.2 Siglas: QC0085	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Juan Pablo Baeza Gómez	Unidad administrativa: Dirección General de Recursos Naturales
jpbaezag@guanajuato.gob.mx	4737352600 EXT.7305 y 4737352600 EXT. 7311
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 475,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	

Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIARR Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	2.2 Justificación	Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apegue a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIARR Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.1 Identificación y estado actual del problema	Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende el Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal procurando que la relación causas-efectos sea de al menos una a una, así como en la descripción de la situación actual de los efectos.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIARR Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.3 Experiencias de atención	Incluir en el documento diagnóstico las experiencias de políticas públicas, ya sean nacionales o internacionales, que tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIARR Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.4 Árbol de problemas	Elaborar un árbol de problemas y árbol de objetivos específico para el programa e incluirlo en el documento diagnóstico.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIARR Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	Realizar la vinculación y justificación de los objetivos únicamente para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024" y no para el programa presupuestario P006..	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	Hacer uso de los mismos objetivos en los diferentes documentos del programa para tener coherencia en su construcción, operación y gestión.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.3 Cuantificación de la población objetivo	Homologar la cantidad y estandarizar los criterios de cuantificación y determinación de la población objetivo en toda la documentación del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de población potencial y objetivo en los documentos diagnóstico y en las reglas de operación.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales Pregunta 4	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa la vinculación al Programa (s) Sectoriales que corresponda.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales Pregunta 5	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales Pregunta 6	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, la vinculación del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, determinando si su vinculación es: Directa, Indirecta o Inexistente .	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población potencial y objetivo Pregunta 7	Elaborar un documento metodológico para la cuantificación y actualización de estas poblaciones y mantener una consistencia en todos los instrumentos normativos, de gestión y operación.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población potencial y objetivo Pregunta 8	1. Elaborar un documento metodológico para definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria del Programa, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. El proceso metodológico deberá respetar lo establecido en la normativa aplicable a la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales



QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2 Mecanismos de elegibilidad Pregunta 10	Aplicar la metodología del marco lógico en la definición y cuantificación de las poblaciones.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.2 Mecanismos de elegibilidad Pregunta 12	Incluir los procesos de acceso al programa en el documento de mecanismos de atención del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 16	Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 19	Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 19	Desarrollar la alineación de forma más detallada, incluyendo lo relativo a los instrumentos de planeación nacional y estatal de nivel sectorial (P.E). El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, o el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 21	Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado de las ROP.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 21	Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados en el documento de diagnóstico.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores de todos los indicadores de la MIR.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0085-Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	3210	Dirección General de Recursos Naturales	Juan Pablo Baeza Gómez	2024	FIArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23	Incluir las metas para todos los indicadores de la MIR.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Públicos. ILPES, CEPAL.
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan_presentacioa2015.pdf
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales.
- SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.
- SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. ?usp=sharing
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Acuerdo Secretarial 03/2024 mediante el cual se reforman las Reglas de Operación Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", para el Año Fiscal 2024. Recuperado de:
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Acuerdo Secretarial 14/2023 Mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa P006.C01.QC0085- "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas". Recuperado de:
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Áreas Naturales Protegidas de Competencia Estatal y Zonas de Restauración.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Diagnóstico Particular del Programa Social QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de identificación del Programa QC0085- "Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas".
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de Cobertura Geográfica. Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de Mecanismos de Atención. Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de Vinculación a Objetivos y Programas Estatales, Nacionales e Internacionales. Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.

- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Elementos para la Integración de un Padrón de Beneficiarios. Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Estado de Situación Presupuestal. Corte al 31 de Mayo del 2024 Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Matriz de Indicadores por Resultados. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Padrón de Beneficiarios. Programa QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 2018.
- Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es